

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 161-CU-UNMSM-2021 DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con doce minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretario General (e) el Dr. Víctor Guillermo Manrique Sánchez.

El Secretario General (e), Dr. Víctor Guillermo Manrique Sánchez, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Área de Ciencias de la Salud
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), José Luis Pérez Ruiz (FIGMMYG)

INVITADOS

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano Medicina)
Mg. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano Odontología)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Educación)
Mg. Richard Hernán Roca Garay (Decano Ciencias Económicas)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Decano Ciencias Sociales)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Decano FIGMMYG)
Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano Ingeniería Industrial)
Dr. Dario Utrilla Salazar (Decano Ingeniería Electrónica y Eléctrica)

Alumno Jherry Cervantes Pacheco
Pedro Verano Colp (OGPL)
Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Nancy Rojas Apolaya (OGII)
Evelyn Blácido Tito (jefa RTV)

Secretario General (e): Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Señor Rector:

¿Alguna observación al Acta 145? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 146? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 147? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 148? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 149? Ninguna. Aprobado.

3. DESPACHO

Secretario General (e): Despacho I

1. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RECTIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - 2020-I

OFICIO N° 000081-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 22 de octubre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000212-2020-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables.

Expediente: F1120-20200000001 Registro SGD n° 695

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE (12) DOCE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I PARA EL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES

OFICIO N° 000117-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 26 de octubre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 196-D-FII-2020 y la Resolución Decanal N° 000174-2020-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Expediente: F17A1-20200000054 Registro SGD n° 642

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: RECTIFICAR LAS RESOLUCIONES DE DECANATO N.º 0094-D-FLCH-20 Y 0157-D-FLCH-20 DE FECHAS 23 DE ENERO Y 19 DE FEBRERO DE 2020, EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR EL CÓDIGO DEL CURSO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA

OFICIO N° 000335-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado.

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0334-D-FLCH-20 de fecha 02.09.2020 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Expediente n°: F0390-20200000030 Registro SGD n° 633

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 –II, PARA LOS ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS DE DIPLOMATURA QUE SE DICTAN.

OFICIO N° 000340-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado.

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 025/FCC-D/19, Resolución de Decanato N° 627/FCC-D/19 y la Resolución de Decanato N° 032/FCC-D/2020 de la Facultad de Ciencias Contables.

Expediente n° 13537-20200000046 (00519, 10449 y 00404-FCC-2019 sistema anterior) Registro SGD n° 641

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO – BERNARDINO SALVADOR ROJAS

OFICIO N° 000362-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de diciembre de 2020

Aprobar en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 00456-FCF-D-2019 Facultad de Ciencias Físicas, que otorga el Año Sabático del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, a favor del Mg. Bernardino Pedro Salvador Rojas, docente asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM; debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe de la publicación denominada "TEXTO DE MECÁNICA DE FLUIDOS EXPERIMENTAL, CON ÉNFASIS EN MECÁNICA DE FLUIDOS BÁSICA, HIDRÁULICA, AERODINÁMICA Y NEUMÁTICA" , y por las razones expuestas.

Expediente: F1344-20200000004 (01744-FCF-2019) Registro SGD n° 630

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO – CARMEN AMELIA PANTIGOSO FLORES

OFICIO N° 000363-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de diciembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 17 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución de Decanato N° 027-D-FCB-2020, Facultad de Ciencias Biológicas, que otorga en vía de regularización el Año Sabático de doña CARMEN AMELIA PANTIGOSO FLORES, Profesora Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Biología Celular y Genética de la Facultad de Ciencias Biológicas, con la finalidad de escribir por lo menos dos artículos sobre sus investigaciones en venenos de serpientes, para su publicación en revistas indexadas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, y por las razones expuestas.

Expediente: 13537-20200000063 (00061-FCB-2020) Registro SGD n° 631

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Esta es una aprobación por mayoría y es una regularización, ¿no? ¿Hay alguna sustentación del por qué se hace esta regularización?

Decana Jeri Ramón: Lo que se está haciendo es regularizar todo lo que ha quedado pendiente del año 2020. Lo que pasa es que como usted ve, es una resolución decanal del 2019, que le otorgó a partir del 01 de marzo del 2020 al 01 de marzo de 2021. Eso debió ser aprobado para que siga corriendo su trámite, pero no se aprobó, por eso es que estamos regularizando todo lo que quedó pendiente en la comisión.

Señor Rector: Correcto. Está todo en el expediente sustentado, ¿no? Correcto. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO – YADIRA FERNÁNDEZ JERI

OFICIO N° 000364-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de diciembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 17 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 00852-FFB-D-2019 Facultad de Farmacia y Bioquímica, que otorga, del 01 de marzo del 2020 al 01 de marzo de 2021, el goce de Año Sabático a la Dra. Yadira Fernández Jeri, para realizar la preparación de publicaciones científicas para ser publicadas en revistas indexadas, y por las razones expuestas.

Expedientes N° 040 13537-CPAARLD-20200000061-CU-UNMSM/2020 (06536-FFB- 2019 sistema anterior) Registro SGD n° 637

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

8. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO – RAÚL MÁXIMO SORIA LÓPEZ

OFICIO N° 000365-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de diciembre de 2020

Aprobar en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 00804-FFB-D-2019 Facultad de Farmacia y Bioquímica, que otorga, del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020, el goce de Año Sabático al Mg. Raúl Máximo Soria López, para realizar el desarrollo y culminación de la investigación para la tesis doctoral "ESTUDIO FARMACOBOTÁNICO DE ESPECIES DEL GÉNERO Tagetes (ASTERACEAE) QUE CRECEN EN LOS ANDES CENYTRALES DEL PERÚ CON ENFOQUES BIO Y QUIMIOSISTEMÁTICO, y por las razones expuestas.

Expediente n° 13537-20200000065 (05696-FFB-2019 sistema anterior) Registro SGD n° 629

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

9. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA 2020-2

OFICIO N° 000374-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado.

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000106 2020 D FO/UNMSM de la Facultad de Odontología.

Expediente: F05A1-20200000051 Registro SGD n° 626

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: CUADRO DE VACANTES 2020-II DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FÍSICA Y DE INGENIERÍA HIDRÁULICA

OFICIO N° 000375-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N°s 000135-2020-D-FCF/UNMSM y N° 000336-2020-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas.

Expediente: F13A1-20200000002 Registro SGD n° 634

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES 2020-II

OFICIO N° 000376-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado.

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 000454-2020-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Expediente: N° 000 F09A1155-2020-20200000048 Registro SGD n° 635

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: DECLARAR EN VÍA DE EXTINCIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA

OFICIO N° 000379-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 000251-2020-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Expediente n° F10B2-20200000026 Registro SGD n° 639

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: PROPUESTA PARA OTORGAR LA DISTINCIÓN HONORIFICA DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. HANS JÜRGEN NOWAK

OFICIO N° 000380-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000207-2020-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas.

Expediente n° F1310-20200000017 Registro SGD n° 641

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

14. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESORA VISITANTE A LA DRA. CONSTANZA DEL PILAR CUEVA MARIN

OFICIO N° 000015-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de enero de 2021

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique vía regularización la Resolución de Decanato N° 00178-D-FLCH-2020 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Expediente n° 13537-2020-20200000043 Registro SGD n° 91

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

15. FACULTAD DE MEDICINA: PROPUESTA PARA QUE SE CONFIERA EL TÍTULO DE DISTINCIÓN DE DOCENTE AL DR. EMÉRITO MIGUEL ANGEL OLIVEROS DONOHUE

OFICIO N° 000016-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de enero de 2021

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique vía regularización la Resolución de Decanato N° 0332-D-FM-2020 de la Facultad de Medicina.

Expediente n° 13537-20200000042 Registro SGD n° 93

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

16. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – LUIS ALBERTO SUAREZ ROJAS

OFICIO N° 000378-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020 con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, recomienda:

Ratificar la Resolución de Decanato N°s 0678-D-FCCSS-2019 y 0106-D-FCCSS-2020 de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el cambio de clase docente de don Luis Alberto Suarez Rojas, de Profesor Auxiliar TP 06 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, ocupando la plaza dejada por don Pieter Dennis Van Dalen Luna, con efectividad a partir de la fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente n° 51G00-20200000039 Registro SGD n° 638

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

17. FACULTAD DE MEDICINA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - SILVIA SUAREZ CUNZA.

OFICIO N° 000381-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 0546 y 1094-D-FM-2019, de la Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de Clase Docente de doña Silvia Suarez Cunza, de Profesora Principal D.E a Tiempo Completo 40 horas, a regir a partir de la fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente n° 51G00-20200000027 Registro SGD n° 628

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

18. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - ERICK ALEX PAPA QUIROZ

OFICIO N° 000387-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 28 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0436/FCM-D/2019 del 01.07.2019, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba el cambio de clase docente de don Erick Alex Papa Quiroz, del Departamento Académico de Matemática, de Profesor Asociado de D.E a Profesor Asociado TC 40 horas, ocupando la plaza dejada por la docente María Natividad Zegarra Garay de profesora Asociada TC 40 horas, a regir a partir de la fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente n° 51G00-20200000038 Registro SGD n°677

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

19. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: MODIFICACIÓN DEL PRIMER RESOLUTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 019-D-FCF-2020, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020, RATIFICADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016234-2020-R/UNMSM, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2020.

OFICIO N° 000391-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 28 de diciembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 28 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000362-2020-D-FCF/UNMSM del 18.12.2020, que modificar, el primer resolutive de la Resolución de Decanato N° 019-D-FCF-2020, de fecha 22 de enero de 2020, ratificada con Resolución Rectoral N° 016234-2020-R/UNMSM, de fecha 12 de octubre del 2020 tal como se indica a continuación:

DICE:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA DEL **ESTADO SÓLIDO**

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Propuesta
02	MEJÍA SANTILLÁN, Mirian	Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	76.56 puntos	Ratificado

DEBE DECIR:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA INTERDISCIPLINARIA

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Propuesta
02	MEJÍA SANTILLÁN, Mirian Esther	Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	76.56 puntos	Ratificado

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.

Expediente nº F1320-20200000341 Registro SGD nº 676

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

20. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: RECTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN LOS PLANES DE ESTUDIOS GENERADOS POR EL SUM - MAESTRÍAS Y EL DOCTORADO

OFICIO N° 000392-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 28 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Investigación y Posgrado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se disponga a quien corresponda la rectificación de los planes de estudio codificados del anexo 1 de la Resolución Rectoral N° 01329-R-20 del 02.06.2020, que aprueba la actualización curricular de los programas de doctorado y maestría de Facultad de Ciencias Biológicas.

Expediente nº F10A1-20200000049 Registro SGD nº 675

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

21. FACULTAD DE MEDICINA: MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 242-FM-2020; EN LO CONCERNIENTE AL NÚMERO DE VACANTES E INCLUSIÓN DE DOS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

OFICIO N° 000394-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 28 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Investigación y Posgrado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000723-2020-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina.

Expediente nº F01A0-20200000024 Registro SGD nº 374

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

22. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DECANATO 000723-D-FM/UNMSM Y MODIFICACIÓN DE LA RD N° 0242-N° D-FM-2020

OFICIO N° 000395-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 28 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Investigación y Posgrado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001048-2020-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina.

Expediente n° F01A0-20200000078 Registro SGD n° 673

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

23. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: ESTABLECER QUE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 554-D-FCE-19 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUE RATIFICADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD EN SU SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2020. MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

OFICIO N° 000419-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de diciembre de 2020

Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Investigación y Posgrado.

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N°s 554-D-FCE-19 del 26.11.19 y N° 000224-2020-D-FCE/UNMSM del 30.07.2020, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Expediente n° F1220-20200000034 Registro SGD n° 14

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Jorge Gonzales: Las mallas curriculares antes de que pasen a comisiones permanentes, tienen un visto bueno del vicerrectorado de pregrado, y no del vicerrectorado de investigación.

Decana Jeri Ramón: Ahí hay un error. En este caso simplemente hay que corregir el tenor del oficio.

Señor Rector: O sea, con opinión favorable del vicerrectorado de pregrado.

Decana Jeri Ramón: Exacto.

Señor Rector: Correcto. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho II

1. FACULTAD DE MEDICINA: RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 018442-2020-R-/UNMSM DEL 19.12.2020, EN CUANTO AL PERIODO DE RATIFICACIÓN DE DON AMADO TINEO JOSÉ PERCY

OFICIO N° 000369-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 19 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. **Disponer** la rectificación de Resolución Rectoral N° 018442-2020-R-/UNMSM del 19.12.2020, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indica, en el siguiente extremo:

DICE:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
04	AMADO TINEO JOSÉ PERCY	Auxiliar T.P 20 horas	67.44 puntos	R.R N° 00589-R-17 <u>La R.R establece que la ratificación es a partir del 08/11/2016</u>	<u>Del 08/11/2019 al 08/11/2022</u>

DEBE DECIR:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
04	AMADO TINEO JOSÉ PERCY	Auxiliar T.P 20 horas	67.44 puntos	R.R N° 00589-R-17 06/02/2017	Del 06/02/2020 al 6/02/2023

Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

Expediente n° 13537-20200000066 Registro SGD n° 686

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE 2020 - (03 DOCENTES)

OFICIO N° 000371-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de diciembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000196-2020-D-FO/UNMSM del 18.12.2020, de la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BUSTOS DE LA CRUZ, Juana Rosa	Auxiliar T.P 20 horas	63.75 puntos	R.R. N° 04063-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
02	GUTIÉRREZ ILAVE, Margot Margarita	Principal T.C 40 horas	75.25 puntos	R.R. N° 03125-R-13 09/07/2013 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 25/04/2013	Del 25/04/2020 al 25/04/2027
03	PINEDA MEJIA, Martha Elena	Principal T.C 40 horas	80.00 puntos	R.R. N° 04057-R-13 05/11/2013 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 09/05/2013	Del 09/05/2020 al 09/05/2027

Expediente n° F0512-20200000006 Registro SGD n°689

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – ELIZABETH MARIA NEIRA ALATRISTA

OFICIO N° 000418-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de diciembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N°s 001886-2020-D-FM/UNMSM del 18.12.2020 y N° 002027-2020-D-FM/UNMSM del 28.12.2020, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Neira Alatrasta Elizabeth María	Auxiliar T.P 20 horas	50.50 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08/11/2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200039065 Registro SGD n° 71

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: RATIFICACIÓN DOCENTE DAVID SANTOS MAURICIO SÁNCHEZ Y LUZMILA ELISA PRÓ CONCEPCIÓN

OFICIO N° 000440-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 4 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 30 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000646-2020-D-FISI/UNMSM del 29.12.2020, Facultad de Ingeniería Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Mauricio Sánchez David Santos	Principal T.C	81.26 puntos	R.R. N° 04087-R-13. 05/09/2013	Del 05/09/2020 al 05/09/2027
2	Pró Concepción Luzmila Elisa	Principal D.E	83.23 puntos	R.R. N° 04087-R-13. 05/09/2013	Del 05/09/2020 al 05/09/2027

Expediente n°UNMSM-20200023164 Registro SGD n° 70

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: RATIFICACIÓN DOCENTE (12 DOCENTES)

OFICIO N° 000441-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 4 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01. Aprobar en parte vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanato N° 00036/FIGMMG-D/2020 de fecha 12.02.2020, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la ratificación docente de los Profesores Ordinarios que se detalla en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, estando al acuerdo del Consejo Universitario del 13.11.2020, opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Arias Arce Vladimir Alejandro	Asociado T.C 40 horas	69.56 puntos	R.R. N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
2	Caballero Ríos Manuel Prudencio	Asociado T.C 40 horas	61.94 puntos	R.R. N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
3	Cedrón Lassus Mario Fernando	Asociado T.P 20 horas	55.80 puntos	R.R. N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
4	Gagliuffi Espinoza Pedro Miguel	Asociado T.P 20 horas	55.52 puntos	R.R. N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024
5	Guzmán Martínez Antonio	Asociado T.P 20 horas	55.06 puntos	R.R. N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024
6	Medina Sandoval Rosa Julia	Asociada T.C 40 horas	61.61 puntos	R.R. N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
7	Pacheco Ortiz Mariano	Asociado T.P 20 horas	59.00 puntos	R.R. N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024
8	Quiñones Lavado Lourdes Janet	Asociado D.E	71.22 puntos	R.R. N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024

9	Rodríguez Vigo Carlos Enrique	Asociado T.P 20 horas	67.20 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
10	Solano Oyarce Ever	Asociado T.P 10 horas	51.10 puntos	R.R N° 02506-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
11	Pérez Díaz Nelly Aurora	Auxiliar T.C 40 horas	52.00 puntos	R.R N° 05712-R-16 16/11/2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022
				La resolución señala que la ratificación es a partir del 08/11/2016	
12	Zegarra Pumacayo, Jorge Luis	Auxiliar T.P 20 horas	50.19 puntos	R.R N° 05712-R-16 16/11/2016 La resolución señala que la ratificación es a partir del 08/11/2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

02. Se deja en suspenso la ratificación de don Garnica Gonzales Luis Alberto, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicho docente debió ratificarse en el año 2017.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Garnica Gonzales Luis Alberto	Asociado T.P 20 horas	45.00 puntos	R.R N° 01464-R-2012 14/03/2012	Del 14/03/2017 al 14/03/2022

Expediente n° F1620-20200000304 Registro SGD n° 73

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Jorge Gonzales: Si vamos a leer todo vamos a demorar demasiado. Sería aprobar el cuadro siguiente.

Señor Rector: Sí, yo creo que sí.

Decana Jeri Ramón: Para simplificar.

Señor Rector: ¿De acuerdo?

Dr. Manrique, sinteticemos, por cada facultad, el número y aprobamos.

Secretario General (e):

Entonces, repito.

1. Aprobar en parte vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanato N° 00036/FIGMMG-D/2020 de fecha 12.02.2020, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la ratificación docente de los Profesores Ordinarios que se detalla en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, estando al acuerdo del Consejo Universitario del 13.11.2020, opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal, y por las razones expuestas, según el cuadro que se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Arias Arce Vladimir Alejandro	Asociado T.C 40 horas	69.56 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
2	Caballero Ríos Manuel Prudencio	Asociado T.C 40 horas	61.94 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
3	Cedrón Lassus Mario Fernando	Asociado T.P 20 horas	55.80 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
4	Gagliuffi Espinoza Pedro Miguel	Asociado T.P 20 horas	55.52 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024
5	Guzmán Martínez Antonio	Asociado T.P 20 horas	55.06 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024
6	Medina Sandoval Rosa Julia	Asociada T.C 40 horas	61.61 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024

7	Pacheco Ortiz Mariano	Asociado T.P 20 horas	59.00 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024
8	Quiñones Lavado Lourdes Janet	Asociado D.E	71.22 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	Del 10/04/2019 al 10/04/2024
9	Rodríguez Vigo Carlos Enrique	Asociado T.P 20 horas	67.20 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
10	Solano Oyarce Ever	Asociado T.P 10 horas	51.10 puntos	R.R N° 02506-R-14 15/05/2014	Del 15/09/2019 al 15/09/2024
11	Pérez Díaz Nelly Aurora	Auxiliar T.C 40 horas	52.00 puntos	R.R N° 05712-R-16 16/11/2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022
				La resolución señala que la ratificación es a partir del 08/11/2016	
12	Zegarra Pumacayo, Jorge Luis	Auxiliar T.P 20 horas	50.19 puntos	R.R N° 05712-R-16 16/11/2016 La resolución señala que la ratificación es a partir del 08/11/2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

2. **Se deja en suspenso** la ratificación de don Garnica Gonzales Luis Alberto, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicho docente debió ratificarse en el año 2017.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Garnica Gonzales Luis Alberto	Asociado T.P 20 horas	45.00 puntos	R.R N° 01464-R-2012 14/03/2012	Del 14/03/2017 al 14/03/2022

Expediente n° F1620-20200000304 Registro SGD n° 73

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RATIFICACIÓN DOCENTE ANTECEDENTES DE LA RR N° 17901-2020 R/UNMSM - SEGUNDA PARTE

OFICIO N° 000442-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 4 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 30 de diciembre de 2020, contando con el quorum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01. **Aprobar en** vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanato N° 641/FCC-D/19 del 10.12.2019, Facultad de Ciencias Contable, en el sentido de aprobar la ratificación docente de los Profesores Ordinarios que se detalla en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínima requerida, estando al acuerdo del Consejo Universitario del 13.11.2020, opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Chumpitaz Ramos Domingo Guzmán	Auxiliar T.C	55.30 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
2	Pérez More, Silvia Yolanda	Auxiliar T.P 20 horas	44.20 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
3	Poma Torres, Walter Wilfredo	Auxiliar T.P 20 horas	43.90 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
4	Torres Rodríguez Agustina Carmela	Auxiliar T.C	49.80 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
5	Vizcarra Domínguez Lis Arturo	Auxiliar T.C	49.45 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019

02.- **Se deja en suspenso** la ratificación de don Javier Melgarejo Leoncio, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicho docente debió ratificarse en el año 2016.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Javier Melgarejo, Leoncio	Asociado T.C	50.15 puntos	R.R N° 04315-R-11 (01/06/2011)	01/06/2016

03.- **Dejar en suspenso** la NO RATIFICACIÓN de don Eli Enrique Saavedra Tarmeño Eli Enrique, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su recurso de apelación debido a que no obtuvo el puntaje mínimo requerido

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Saavedra Tarmeño, Eli Enrique	Asociado T.C	47.00 puntos	R.R N° 04086-R-12 01/01/82013	01/01/2018

Expediente n° 52000-20200000564 Registro SGD n°74

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE – SIXTO GRADOS POMARINO

OFICIO N° 000443-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 4 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanato 000155-2020-D-FO/UNMSM del 06.11.2020, Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la ratificación docente del Profesor Ordinario que se detalla en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, estando al acuerdo del Consejo Universitario del 13.11.2020, opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	GRADOS POMARINO, Sixto	Auxiliar T.P 20 horas	68.50 puntos	R.R N° 05708-R-16 16/11/2016	Del 16/11/2019 al 16/11/2022

Expediente n° 13537-20200000068 Registro SGD n° 52

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE - YAMADA ABE GRACIELA INÉS RECTIFICAR R.R N° 018593-2020-R/UNMSM DEL 30.12.2020 EN EL SENTIDO DEL PERIODO DE RATIFICACIÓN

OFICIO N° 000444-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 4 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. **Disponer** a quien corresponda Rectificar la Resolución Rectoral N° 018593-2020-R/UNMSM del 30.12.2020, en el siguiente extremo y por las razones expuestas:

DICE:

1° Ratificar la Resolución Decanal N° 000358-2020-D-FMV/UNMSM de fecha 7 de diciembre de 2020 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se indica, en su respectiva categoría y clase, la misma que rige desde que culmina su ratificación anterior, como se señala:

N°	Nombre y Apellido	Clase	Categoría	Puntaje	Última Ratificación	Fecha de Ratificación
01	Graciela Inés Yamada Abe	T.C 40 horas	Auxiliar	55.30	R.R N° 01698-R-17 29/03/ 2017	Del 30/11/2020 al 30/11/2023

DEBE DECIR:

1° Ratificar en vía de regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000358-2020-DFMV/UNMSM de fecha 7 de diciembre de 2020 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se indica, en su respectiva categoría y clase, la misma que rige desde que culmina su ratificación anterior, como se señala:

N°	Nombre y Apellido	Clase	Categoría	Puntaje	Última Ratificación	Periodo de Ratificación
01	Graciela Inés Yamada Abe	T.C 40 horas	Auxiliar	55.30	R.R N° 01698-R-17 29/03/ 2017 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 30.11.2016	Del 30/11/2019 al 30/11/2022

Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

Expediente N° UNMSM-20200021382 Registro SGD n° 72

Decano Alfredo Delgado: Hay un poco de confusión en el sentido de, un docente entra a ratificación cumplida la resolución rectoral, me imagino. Parece que se le está tomando como resolución decanal. Eso crea una confusión en la facultad.

Señor Rector: Lo que se ratifica es la resolución decanal.

Decano Alfredo Delgado: Sí, pero acá estoy viendo que todas las ratificaciones son con la resolución rectoral.

Decana Jeri Ramón: Lo que se está regularizando son las resoluciones donde dice, y debe decir, nada más, en vía de regularización, o sea, es corrección de los errores que han podido haber dentro de las resoluciones.

Decano Alfredo Delgado: Mi consulta no va a ese lado. Las ratificaciones docentes rigen por las resoluciones rectorales, ¿cierto?

Señor Rector: Claro.

Decano Alfredo Delgado: En mi facultad hay un poco de confusión porque la comisión correspondiente está solicitando documentación de acuerdo a la resolución decanal y creo que eso no es correcto. La fecha es de la resolución rectoral.

Alumno Jorge Gonzales: La resolución rectoral simplemente lo que hace es ratificar la resolución decanal, y la fecha de ratificación del docente está especificada en la resolución decanal que es la misma que se proyecta en la rectoral.

Señor Rector: La resolución decanal es la base de la información y la resolución rectoral toma esa información y ratifica esa fecha.

Decana Jeri Ramón: Así es, primero viene la resolución decanal y luego la resolución rectoral. En este caso estamos rectificando la resolución decanal porque ha habido un error.

Señor Rector: Ok.

Decano Alfredo Delgado: Nuevamente digo, no me refiero al error, lo que estoy consultando puntualmente es, ¿qué es lo que manda, la resolución decanal o la resolución rectoral?

Señor Rector: Para cualquiera de los actos es la resolución rectoral, pero la información base es la resolución decanal.

Lo que dice la Dra. Jeri es que se está rectificando el error que ha habido en la resolución decanal.

Decana Jeri Ramón: Efectivamente, la resolución rectoral lo que hace es replicar lo que dice la resolución decanal. En este caso si hay un error en la resolución decanal se corrige la resolución decanal. Se subsana la resolución decanal, por eso estamos diciendo dice y debe decir.

Señor Rector: Alfredo.

Decano Alfredo Delgado: La pregunta es puntual, yo soy docente, mi resolución decanal dice ratificado en diciembre, y la resolución rectoral me ha salido en marzo. ¿Cuál de las dos fechas debo tomar en cuenta para ratificarse en la siguiente vez? Mi pregunta es independiente de lo que estamos conversando de la Dra. Yamada.

Alumno Jorge Gonzales: Como vuelvo a decir, nosotros en la comisión permanente ratificamos lo que dice la resolución decanal. Si hay una fecha en la resolución decanal y hay otra fecha en la resolución rectoral, es simplemente porque a veces la resolución decanal tiene errores y la resolución rectoral modifica, es por esa razón que modifica, pero al final quien tiene el peso como cuando se modifica la resolución es la resolución rectoral, pero en términos ordinarios, son las mismas fechas de ratificación, iguales.

Señor Rector: Sí, porque lo que se está modificando es la fecha del período de ratificación inclusive.

¿Alguna otra observación?

Decano Ángel Bustamante: Lo más práctico es que la misma resolución decanal sea enviada digitalmente para que lo corrijan y lo devuelvan. No va la resolución rectoral hacer correcciones de la decanal, eso no procede.

La resolución rectoral sale de una información que es correcta.

Señor Rector: Sí Ángel, la primera resolución decanal tuvo error. Entonces, salió una segunda resolución decanal y ambas han tenido resolución rectoral, por tanto, se rectifica la decanal y también la rectoral.

Decana Jeri Ramón: No se puede rectificar la rectoral si no se rectifica primero la decanal.

Señor Rector: Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE – ROSA AMELIA PERALES CAMACHO

OFICIO N° 000002-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 5 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar la Resolución de Decanal N° 000387-2020-D-FMV/UNMSM del 29.12.2020, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PERALES CAMACHO ROSA AMELIA	PRINCIPAL D.E	91.17 puntos	R.R N° 05320-R-13 29/11/2013 La Resolución establece que la ratificación se ejecuta a partir del ejercicio presupuestal 2014	Del 01/01/2021 al 01/01/2028

Expediente N° UNMSM-20200037943 Registro SGD n° 02

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE – ALBERTO GUSTAVO MANCHEGO SAYAN

OFICIO N° 000003-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar la Resolución de Decanal N° 000384-2020-D-FMV/UNMSM del 29.12.2020, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MANCHEGO SAYÁN ALBERTO GUSTAVO	PRINCIPAL D.E	88.48 puntos	R.R N° 05320-R-13 29/11/2013 La Resolución establece que la ratificación se ejecuta a partir del ejercicio presupuestal 2014	Del 01/01/2021 al 01/01/2028

Expediente N° UNMSM-20200037918 Registro SGD n°56

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

8. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE JOSE MANUEL ANGULO TISOC

OFICIO N° 000004-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución de Decanal N° 000383-2020-D-FMV/UNMSM del 29.12.2020, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ANGULO TISOC JOSÉ MANUEL	Auxiliar T.C 40 horas	79.48 puntos	R.R N° 00577-R-17 06/02/2017	Del 06/02/2020 al 06/02/2023

Expediente N° F0843-20200000040 Registro SGD n°55

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

9. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE – ALEXANDER HUMBERTO CHAVEZ REATEGUI

OFICIO N° 000005-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000379-2020-D-FMV/UNMSM del 28.12.2020, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHAVEZ REATEGUI, ALEXANDER HUMBERTO	Auxiliar T.C 40 horas	58.48 puntos	R.R N° 1698-R-17 29/03/2017 La resolución establece que la ratificación es a partir del 30/11/2016	Del 30/11/2019 al 30/11/2022

Expediente: UNMSM-20200038532 Registro SGD n°54

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - 14 DOCENTES

OFICIO N° 000007-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución de Decanal N° 001091-2020-D-FCA/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N.	Apellidos y nombres	Categoría y clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación
1	Bouby Tolentino, Francisca	Principal TC 40 horas	76,87 puntos	09/07/2013 (R. R. 03092-R-13)	Del 09/07/2020 al 09/07/2027
2	Espinoza Herrera, Nemesio	Principal TC 40 horas	80,94 puntos	09/07/2013 (R. R. 03092-R-13)	Del 09/07/2020 al 09/07/2027
3	Granda Caraza, Mario	Principal TP 20 horas	71,98 puntos	09/07/2013 (R. R. 03092-R-13)	Del 09/07/2020 al 09/07/2027
4	Miranda Castillo, Robert Alfonso	Principal TC 40 horas	84,80 puntos	09/07/2013 (R. R. 03092-R-13)	Del 09/07/2020 al 09/07/2027
5	Valeriano Ortiz, Luis Fernando	Principal TC 40 horas	86,65 puntos	09/07/2013 (R. R. 03092-R-13)	Del 09/07/2020 al 09/07/2027
6	Ugarte Vega Centeno, Máximo Alfredo	Principal TC 40 horas	85,90 puntos	09/07/2013 (R. R. 03092-R-13)	Del 09/07/2020 al 09/07/2027
7	Huamán Puente, Nancy Clorinda	Auxiliar TP 20 horas	46,57 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
8	Montalvo Mejía, José Luis	Auxiliar TC 40 horas	55,30 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
9	Narciso Gómez, Kennedy	Auxiliar TP 20 horas	72,80 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
10	Ñavincopa Flores, Gino Oscar	Auxiliar TP 20 horas	60,18 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
11	Palacios Pérez, Ricardo Edilberto	Auxiliar TC 40 horas	59,95 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
12	Pelaez Avalos, Juan Waldyr	Auxiliar TP 20 horas	71,88 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
13	Santos España, Leoncio Filemón	Auxiliar TP 20 horas	61,23 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
14	Tezen Campos, José Hugo	Auxiliar TP 20 horas	61,76 puntos	13/07/2017 (R. R. 04062-R-17)	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente N° F0990-2020000047 Registro SGD n°51

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RECTIFICACIÓN DE LA R.R 00056-R-2020 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020, POR REEMPLAZOS DE ANEXOS

OFICIO N° 000009-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de enero de 2021

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se disponga a quien corresponda la rectificación de los anexos de la Resolución Rectoral N° 00056-R-2020 de fecha 08.01.2020, debido a que no se consideraron los anexos de la Resolución de Decanato N° 471/FCC-D/19 del 17.09.2019 de Facultad de Ciencias Contables.

Expediente N° F11B2-2020000011 Registro SGD n° 11

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE – NADIA EDITH FUENTES NEIRA

OFICIO N° 000010-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000381-2020-D-FMV/UNMSM del 28.12.2020, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	FUENTES NEIRA NADIA EDITH	Auxiliar T.C 40 horas	58.16 puntos	R.R N° 1698-R-17 29/03/2017 La resolución establece que la ratificación es a partir del 30/11/2016	Del 30/11/2019 al 30/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200037312 Registro SGD n° 49

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – CARLOS EDMUNDO ORTIZ BLAS

OFICIO N° 000011-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 5 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 20201, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000537-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ORTIZ BLAS, CARLOS EDMUNDO	Auxiliar T.P 20 horas	38.54 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000021 Registro SGD n° 05

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

14. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – GLADYS MILAGRO CHANCAN ROJAS DE SULCA

OFICIO N° 000012-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000536-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHANCAN ROJAS DE SULCA, GLADYS MILAGRO	Auxiliar T.P 20 horas	48.92 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000031 Registro SGD n° 04

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

15. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - 2020 (2 DOCENTES)

OFICIO N° 000014-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. **Aprobar** vía regularización la Resolución de Decanal N° 001092-2020-D-FCA/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	YOUNG GONZALES, HUGO ALBERTO	AUXILIAR T.P 20 horas	71.33 puntos	R.R N° 00588-R-17 06/02/2017	Del 06/02/2020 al 06/02/2023

2. Aprobar vía regularización y de manera excepcional la ratificación de los docentes que no se presentaron en el periodo que les correspondía en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PORTOCARRERO CHÁVEZ, VÍCTOR FÉLIX	AUXILIAR T.C 40 horas	63.56 puntos	R.R N° 05701-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08/11/2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° F0922-20200000002 Registro SGD n° 80

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

16. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE – HILDA CHAVEZ CHACALTANA

OFICIO N° 000017-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 08 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

- Aprobar** la Resolución de Decanal N° 000356-2020-D-FPSI/UNMSM del 05.01.2021, Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHAVEZ CHACALTANA, HILDA JUANA	AUXILIAR T.C 40 horas	52.08 puntos	R.R N° 04065-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200024932 Registro SGD n°86

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

17. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – VICTOR TENORIO VIVANCO

OFICIO N° 000018-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 08 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000538-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TENORIO VIVANCO, VÍCTOR	Auxiliar T.P 20 horas	44.30 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000022 Registro SGD n° 97

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

18. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – ZACARIAS LUIS HUARINGA SEGURA

OFICIO N° 000019-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 08 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000539-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	HUARINGA SEGURA, ZACARIAS LUIS	AUXILIAR D.E.	49.87 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000023 Registro SGD n° 89

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho III

1. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: FE DE ERRATAS AL OFICIO N° 000441-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM DEL 04.01.2020 Y UNIFICAR AL EXP. N° F1620-2020000304 – RATIFICACIÓN DOCENTE

OFICIO N° 000020-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. **Rectificar el Oficio N° 000441-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM** del 04.01.2020 en el sentido que a continuación se indica:

DICE:

02. Se deja en suspenso **la ratificación** de don Garnica Gonzales Luis Alberto, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicho docente debió ratificarse en el año 2017.

DEBE DECIR:

02. **Se deja en suspenso el proceso de ratificación** de don Garnica Gonzales Luis Alberto, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicho docente debió ratificarse en el año 2017.

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Expediente: 13537-20210000002 Registro SGD n° 94

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: CPAARLD-FE DE ERRATAS CU-OCPTAUCU/UNMSM AL OFICIO DEL N° 0004404.01.20202-2020 Y- UNIFICAR AL EXP. N° 52000-2020000564 - RATIFICACIÓN DOCENTE

OFICIO N° 000021-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. **Rectificar el Oficio N° 000442-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM** del 04.01.2020 en el sentido que a continuación se indica:

DICE:

01. Aprobar en vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanato N° 641/FCC-D/19 del 10.12.2019, Facultad de Ciencias Contable, en el sentido de aprobar la ratificación docente de los Profesores Ordinarios que se detalla en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, estando al acuerdo del Consejo Universitario del 13.11.2020, opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal, y por las razones expuestas.
(...)

02. Se deja en suspenso la ratificación de don Javier Melgarejo Leoncio, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicho docente debió ratificarse en el año 2016.
(...)

03. Dejar en suspenso la NO RATIFICACIÓN de don Eli Enrique Saavedra Tarmeño Eli Enrique, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su recurso de apelación debido a que no obtuvo el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Saavedra Tarmeño, Eli Enrique	Asociado T.C	47.00 puntos	R.R N° 04086-R-12 01/01/2013	01/01/2018

DEBE DECIR:

01. Aprobar **en parte** vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanato N° 641/FCC-D/19 del 10.12.2019, Facultad de Ciencias Contable, en el sentido de aprobar la ratificación docente de los Profesores Ordinarios que se detalla en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, estando al acuerdo del Consejo Universitario del 13.11.2020, opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal, y por las razones expuestas. (...)
02. Dejar en suspenso **el proceso** de ratificación de don Javier Melgarejo Leoncio, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicho docente debió ratificarse en el año 2016.
(...)
03. Dejar en suspenso **el proceso de ratificación** de don Eli Enrique Saavedra Tarmeño Eli Enrique, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su recurso de apelación debido a que no obtuvo el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Saavedra Tarmeño, Eli Enrique	Asociado T.C	47.00 puntos	R.R N° 04086-R-12 01/01/2013	01/01/2018

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Expediente n° 13537-20210000003 Registro SGD n° 96

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Jeri Ramón: Simplemente es una aclaración, doctor.

Señor Rector: Ok.

Alumno Jorge Gonzales: Son 24 expedientes. No sería procedente proceder por bloque por favor.

Señor Rector: Sí, Víctor por bloque.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. PEDRO ÁNGEL BECERRA PEREZ

OFICIO N° 000023-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000553-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BECERRA PÉREZ, PEDRO ÁNGEL	Auxiliar T.P 20 horas	52.69 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000033 Registro SGD n° 101

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – CAROLE HUAMÁN ORIUNDO

OFICIO N° 000024-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución de Decanal N° 000554-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	HUAMÁN ORIUNDO, CAROLE	Auxiliar T.P 20 horas	58.59 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente: F1412-20200000029 Registro SGD n° 102

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MG. WILFREDO MENDOZA QUISPE

OFICIO N° 000025-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000555-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MENDOZA QUISPE, WILFREDO	Asociado T.P 20 horas	70.83 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000027 Registro SGD n° 103

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. LUZ TERESA QUISPE VEGA

OFICIO N° 000026-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000558-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	QUISPE VEGA, LUZ TERESA	Auxiliar T.P 20 horas	50.82 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11

Expediente: F1412-20200000032 Registro SGD n° 104

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MG. TEODORO SULCA PAREDES

OFICIO N° 000027-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000557-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SULCA PAREDES, TEODORO	Asociado T.C 40 horas	71.00 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000030 Registro SGD n° 105

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

8. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. MARIA DEL CARMEN CÁCERES HUAMÁN

OFICIO N° 000028-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000556-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CÁCERES HUAMÁN, MARÍA DEL CARMEN	Auxiliar T.P 20 horas	46.74 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente: F1412-20200000028 Registro SGD n° 106

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

9. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. ROCIO JULIETA DE LA CRUZ MARCACUZCO

OFICIO N° 000029-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000552-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DE LA CRUZ MARCACUZCO, ROCIO JULIETA	Auxiliar T.P 20 horas	53.68 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000034 Registro SGD n° 107

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. JUAN JULIO TOLEDO RODRÍGUEZ

OFICIO N° 000030-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000551-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TOLEDO RODRÍGUEZ, JUAN JULIO	Asociado T.C 40 horas	58.50 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000042 Registro SGD n° 108

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – DR. LUIS ALBERTO ORÉ LUJAN

OFICIO N° 000031-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000550-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ORÉ LUJAN, LUIS ALBERTO	Asociado D.E	56.37 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000041 Registro SGD n° 109

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. SERAPIO ALFREDO SALINAS MORENO

OFICIO N° 000032-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000549-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SALINAS MORENO, SERAPIO ALFREDO	Asociado T.C 40 horas	52.07 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000035 Registro SGD n° 110

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. JACINTO PEDRO MENDOZA SOLÍS

OFICIO N° 000033-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000548-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Departamento Académico de Estadística

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MENDOZA SOLIS, JACINTO PEDRO	Asociado D.E	57.47 puntos	RR. N° 01488-R-14 27/03/2014	Del 27/03/2019 al 27/03/2024

Expediente n° F1412-20200000036 Registro SGD n° 111

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

14. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. SUIBERTO ORLANDO GIRALDO LAGUNA

OFICIO N° 000034-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000547-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Departamento Académico de Estadística

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GIRALDO LAGUNA, SUIBERTO ORLANDO	Asociado D.E	56.50 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000037 Registro SGD n° 112

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

15. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – JUSTA CARIDAD HUAROTO SUMARI

OFICIO N° 000035-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000545-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Departamento Académico de Estadística

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	HUAROTO SUMARI, JUSTA CARIDAD	Asociado T.C 40 horas	54.31 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000039 Registro SGD n° 113

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

16. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. BLANCA ALICIA MARTÍNEZ PORTUGUEZ

OFICIO N° 000036-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000544-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Departamento Académico de Estadística

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MARTÍNEZ PORTUGUEZ, BLANCA ALICIA	Asociado D.E.	64.58 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 27/05/2024

Expediente n° F1412-20200000040 Registro SGD n° 114

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

17. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. EDWIN CHÁVEZ RAMÍREZ

OFICIO N° 000037-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000543-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHÁVEZ RAMÍREZ, EDWIN	Auxiliar T.C 40 horas	67.04 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000025 Registro SGD n° 115

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

18. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. MARUJA YOLANDA GAVILÁN GONZÁLES

OFICIO N° 000038-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000542-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GAVILÁN GONZÁLES, MARUJA YOLANDA	Auxiliar T.C 40 horas	59.30 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000026 Registro SGD n° 116

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

19. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MG. RICARDO LUIS POMALAYA VERASTEGUI

OFICIO N° 000039-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000546-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Departamento Académico de Estadística

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	POMALAYA VERASTEGUI, RICARDO LUIS	Asociado T.P 20 horas	61.07 puntos	R.R N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F1412-20200000038 Registro SGD n° 117

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

20. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES
OFICIO N° 000040-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000018-2021-D-FM/UNMSM del 05.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	FRANCO PAREDES GUSTAVO NÉSTOR	Auxiliar T.P 20 horas	60.28 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200038987 Registro SGD n° 118

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

21. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – HERMINIA MAGALI MENDOZA ORTEGA
OFICIO N° 000041-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000019-2021-D-FM/UNMSM del 05.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MENDOZA ORTEGA HERMINIA MAGALI	Auxiliar T.P 20 horas	54.55 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200038852 Registro SGD n° 119

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

22. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ SÁNCHEZ
OFICIO N° 000042-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000021-2021-D-FM/UNMSM del 05.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VÁSQUEZ SÁNCHEZ MANUEL ANTONIO	AUXILIAR T.P 20 horas	55.50 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200039066 Registro SGD n° 120

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

**23. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – AUGUSTA CAROLINA NUÑEZ BARTENS
OFICIO N° 000043-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000020-2021-D-FM/UNMSM del 05.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	NUÑEZ BARTENS AUGUSTA CAROLINA	Auxiliar T.P 20 horas	59.00 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200039005 Registro SGD n° 100

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

**24. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE – WILLIAM ARTHUR BARRIOS SANTOS
OFICIO N° 000044-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000388-2020-D-FMV/UNMSM del 29.12.2020, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BARRIOS SANTOS WILLIAM ARTHUR	Auxiliar T.C 40 horas	72.05 puntos	R.R N° 00577-R-17 06/02/2017	Del 06/02/2020 al 06/02/2023

Expediente n° UNMSM-20200022425 Registro SGD n° 99

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

25. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LIC. MELANIO SEMPÉRTEGUI

OFICIO N° 000045-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000541-2020-D-FCM/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Departamento Académico de Matemática

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SEMPÉRTEGUI GONZÁLES, MELANIO	Auxiliar T.C 40 horas	40.55 puntos	R.R N° 05707-R-16 16/11/2016 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2019 al 09/11/2022

Expediente n° F1412-20200000024 Registro SGD n° 98

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho IV

1. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS RATIFICACIÓN DOCENTE – ERICH VÍCTOR MANRIQUE CASTILLO

OFICIO N° 000049-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000020-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MANRIQUE CASTILLO, ERICH VÍCTOR	Auxiliar T.C 40 horas	43.10 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200040198 Registro SGD n° 124

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MARIO ALBERTO GARCÍA PÉREZ

OFICIO N° 000050-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000021-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GARCÍA PÉREZ, MARIO ALBERTO	Auxiliar T.P 20 horas	49.05 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200037276 Registro SGD n° 125

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – JOSÉ JULIÁN MEDINA MEDINA

OFICIO N° 000051-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000019-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MEDINA MEDINA, JOSÉ JULIÁN	Auxiliar T.C 40 horas	68.71 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200038991 Registro SGD n° 132

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ LIZAMA

OFICIO N° 000052-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000005-2021-D-FCF/UNMSM del 08.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHÁVEZ LIZAMA, MARÍA DEL PILAR	Auxiliar T.P 20 horas	41.85 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200036455 Registro SGD n° 126

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MIGUEL ERNESTO ARÁMBULO MANRIQUE

OFICIO N° 000053-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000006-2021-D-FCF/UNMSM del 08.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ARÁMBULO MANRIQUE, MIGUEL ERNESTO	Auxiliar T.P 20 horas	43.90 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200036244 Registro SGD n° 127

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS RATIFICACIÓN DOCENTE – WILLIAM WILFREDO CHAUCA NOLASCO

OFICIO N° 000054-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000002-2021-D-FCF/UNMSM del 08.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHAUCA NOLASCO, WILLIAM WILFREDO	Auxiliar T.P 20 horas	49.45 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200037032 Registro SGD n° 127

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – HENRY MANUEL PALA REYES

OFICIO N° 000055-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000007-2021-D-FCF/UNMSM del 08.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PALA REYES, HENRY MANUEL	Auxiliar T.P 10 horas	43.45 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200036646 Registro SGD n° 128

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

8. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA

OFICIO N° 000056-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000018-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ACEVEDO POMA, FÉLIX JULIÁN	Auxiliar T.P 20 horas	42.65 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200039609 Registro SGD n° 129

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

9. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MAURO QUIROGA AGURTO

OFICIO N° 000057-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000017-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	QUIROGA AGURTO, MAURO	Auxiliar T.C 40 horas	50.85 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200039622 Registro SGD n° 131

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MIGUEL ANGEL ORMEÑO VALERIANO

OFICIO N° 000058-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000011-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ORMEÑO VALERIANO, MIGUEL ANGEL	Asociado T.P 20 horas	45.35 puntos	R.R N° 02495-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° UNMSM-20200037772 Registro SGD n° 134

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE -GILBERTO YACTAYO YACTAYO

OFICIO N° 000059-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000016-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	YACTAYO YACTAYO, GILBERTO	Auxiliar T.C 40 horas	42.58 puntos	R.R N° 05853-R-16 23/11/2016	Del 23/11/2019 al 23/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200038519 Registro SGD n° 135

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – ROCIO AMELIA MONTALVO BALAREZO

OFICIO N° 000060-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000012-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MONTALVO BALAREZO, ROCIO AMELIA	Auxiliar T.C 40 horas	55.40 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200037848 Registro SGD n° 136

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – LUIS ALBERTO BOLARTE CANALS

OFICIO N° 000061-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000015-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BOLARTE CANALS, LUIS ALBERTO	Asociado D.E	54.70 puntos	R.R N° 02495-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° UNMSM-20200038372 Registro SGD n° 137

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

14. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – JOSÉ CARLOS ECHE LLENQUE

OFICIO N° 000062-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000013-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ECHÉ LLENQUE, JOSÉ CARLOS	Auxiliar T.P 20 horas	55.80 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n°UNMSM-20200038108 Registro SGD n° 138

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

15. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – FANNY ESMERALDA MORI ESCOBAR OFICIO N° 000063-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 12 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000014-2021-D-FCF/UNMSM del 10.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MORI ESCOBAR, FANNY ESMERALDA	Auxiliar T.C 40 horas	52.05 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200038109 Registro SGD n° 133

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho V

1. RECURSO DE APELACIÓN: INTERPUESTO POR ÁNGEL LEONIDAS PERALTA BENAVENTE, EX PROFESOR PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CONTRA LA CARTA N° 0608/DGA-OGRRHH/2019 DE FECHA 07.10.2019, QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS (CTS).

OFICIO N° 000011-2020-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de enero de 2021

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda:

Se declare **INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por don **ÁNGEL LEONIDAS PERALTA BENAVENTE** ex Docente Principal a Tiempo Completo 40 horas de la Facultad de Educación de la UNMSM, contra la Carta N° 0608/DGA-OGRRHH/2019 de fecha 07.10.2019, ya que mediante Resolución Jefatural N° 02047/DGA-OGRRHH/2018 del 28.06.2018, se dio por terminada la carrera docente por causal de Límite de Edad, a partir del 31.07.2018, de conformidad a la Ley N° 30697, que modifica el tercer párrafo del Art. 84° de la Ley Universitaria N° 30220, estableciendo la edad máxima de 75 años para el ejercicio de la docencia, no correspondiéndole el pago de remuneraciones y beneficios sociales del mes de agosto a diciembre de 2018; y por las razones expuestas.

Expediente N° 13531-20200000011 (Reg.Gral N° 04825-RRHH-2019 y 07836-SG-2019 Sistema antiguo) Registro SGD n° 141

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho VI

1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – ENRIQUE CARLOS ROJAS ZOLEZZI

OFICIO N° 000342-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de diciembre de 2020

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2020, por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato N°s 0489-D-FCCSS-2019 y 0104-D-FCCSS-2020 de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el cambio de clase del docente Enrique Carlos Rojas Zolezzi, Docente Auxiliar del Departamento Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, de Tiempo Parcial 20 horas a Tiempo Completo 40 horas, a regir a partir de la fecha de la Resolución Rectoral que lo aprueba.

Expediente n°51G00-2020000037 Registro SGD n° 151

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: OTORGAR AÑO SABATICO – PEDRO HERBERT VALENCIA POMAREDA

OFICIO N° 000367-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión de fecha 17 de diciembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución de Decanato N° 00074-D-FCA-2020, Facultad de Ciencias Administrativas, que Aprueba en vía de regularización el goce del año sabático al Dr. PEDRO HERBERT JAIME VALENCIA POMAREDA, con código N° 07108E, docente permanente asociado a tiempo completo, 40 horas, de la Facultad de Ciencias Administrativas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para desarrollar el proyecto de investigación “Estilos generales del futu.ro”, y por las razones expuestas

Expediente n° 51000-20200000035 Registro SGD n° 152

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE MEDICINA: FE DE ERRATAS RELACIONADO AL NOMBRE DEL POSTULANTE – HENRY LOWELL ALLPAS GÓMEZ

OFICIO N° 000046-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente, en sesión del 12 de enero del 2021, contado con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda:

La rectificación vía fe de erratas de la Resolución Rectoral No. 01964-R-20 del 30.12.2020 del 30.12.2020, que resuelve ratificar en parte la Resolución Decanal No. 01896-2020-D-FM/UNMSM del 18.12.2020, aprobando la promoción docente No Presencial (virtual) 2020 de los profesores ordinarios que se indican y otros, en cuanto a los nombres correcto del docente apelante ganador en el proceso de Promoción Docente – No Presencial Virtual 2020 Facultad de Medicina que se indica:

Dice: Henry Lovell Allpas Gómez

Debe Decir: Henry Lowell Allpas Gómez

Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

Expediente n° 13537-20210000007 Registro SGD n° 122

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

**4. FACULTAD DE MEDICINA: MODIFICACIÓN DE LA R.D. N°001896-2020-D-FM/UNMSM
OFICIO N° 000047-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2021**

Que, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 12 de enero del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Rectificar la Resolución Rectoral No. 01964-R-20 del 30.12.2020, y la Resolución Decanal No.001896-2020-D-FM/UNMSM del 18.12.2020 de la Facultad de Medicina, que aprueba en parte la Promoción Docente No Presencial (Virtual) 2020 de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala y otros, en cuanto a los códigos de los docentes que se indican conforme se detalla:

Dice:

Docentes Auxiliares (Para docentes Asociados a TP 20 horas).

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
092436	UGARTE GIL MANUIEL FRANCISCO
099252	DELGADO BOCANEGRA CARLOS ALBERTO

Debe Decir:

Docentes Auxiliares (Para docentes Asociados a TP 20 horas).

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
0A2436	UGARTE GIL MANUIEL FRANCISCO
0A2444	DELGADO BOCANEGRA CARLOS ALBERTO

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene

Expediente n° F0123-20200000040 Registro SGD n° 123

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL - MELISA BREMELI VALDEZ TORREZ

OFICIO N° 000084-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N°s 131-FCE-20 del 03.03.2020 y 000529- 2020-D-FCE/UNMSM del 09.12.2020 de la Facultad de Ciencias Económicas.

Expediente n° F1220-20200000100 Registro SGD n° 176

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POST GRADO: AMPLIAR LAS PLAZAS VACANTES EN NÚMERO DE 35 A 40 PARA LA XXVI DIPLOMATURA EN AUDITORIA MEDICA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2020.

OFICIO N° 000085-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0241-D-FM-2020 de la Facultad de Medicina.

Expediente n° 13537-20200000041 Registro SGD n° 155

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE MEDICINA: MODIFICATORIA DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN 2004 AL 2018

OFICIO N° 000086-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0001078--2020-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina.

Expediente n° F01B1-20200000023 Registro SGD n° 156

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho VII

1. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE – (07 DOCENTES)

OFICIO N° 000069-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

- 1.- **Aprobar** vía regularización la Resolución Decanal N° 000014-2021-D-FFB/UNMSM del 07.01.2021, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Milla Flores, Félix Hugo	Principal T.C 40 horas	73.19 puntos	R.R N° 06406-R-12 21/12/2012 La Resolución establece que es a partir del ejercicio presupuestal 2013	Del 01/01/2020 al 01/01/2027
2	Villanueva Vilchez Hugo Gilberto	Principal T.P 20 horas	55.35 puntos	R.R N° 06406-R-12 21/12/2012 La Resolución establece que es a partir del ejercicio presupuestal 2013	Del 01/01/2020 al 01/01/2027
3	Villafuerte Montes Ursula	Auxiliar T.C 40 horas	72.05 puntos	R.R N° 04069-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
4	Dominguez Del Águila Danny	Auxiliar TP. 20 horas	54.60 puntos	R.R N° 04069-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
5	García Mayta Denis Alain	Auxiliar T.P 20 horas	54.51 puntos	R.R N° 04069-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023
6	Pérez León Camborda Juan Roberto	Auxiliar T.C 40 horas	52.84 puntos	R.R N° 04069-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

- 2.- **Aprobar** vía regularización y de manera excepcional la ratificación del docente que no se ratificó en el periodo que le correspondía, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Jáuregui Maldonado José Fidel	Asociado T.C 40 horas	59.62 puntos	R.R N° 02507-R-2014 15/05/2014	Del 15/05/2019 al 15/05/2024

Expediente n° F0420-20210000008 Registro SGD n° 157

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – ANTONIO ESCALANTE ABURTO

OFICIO N° 000070-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000022-2021-D-FCF/UNMSM del 11.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ESCALANTE ABURTO, ANTONIO	Auxiliar T.C 40 horas	49.30 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200040420 Registro SGD n° 158

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – ALEJANDRO LADISLAO TRUJILLO QUINDE

OFICIO N° 000071-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000023-2021-D-FCF/UNMSM del 11.01.2021, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TRUJILLO QUINDE, ALEJANDRO LADISLAO	Auxiliar T.C 40 horas	52.30 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200040871 Registro SGD n° 159

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – CÉSAR CABRERA ARISTA

OFICIO N° 000072-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000026-2021-D-FCF/UNMSM del 11.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CABRERA ARISTA, CÉSAR	Auxiliar T.P 20 horas	43.00 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200041629 Registro SGD n° 160

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – MIGUEL FIDENCIO SAAVEDRA JUAN DE DIOS

OFICIO N° 000073-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000028-2021-D-FCF/UNMSM del 11.01.2021, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SAAVEDRA JUAN DE DIOS, MIGUEL FIDENCIO	Auxiliar T.P 20 horas	63.00 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200042059 Registro SGD n° 161

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – PERCY ARTURO PAZ RETUERTO

OFICIO N° 000074-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000029-2021-D-FCF/UNMSM del 11.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PAZ RETUERTO, PERCY ARTURO	Auxiliar T.P 20 horas	36.15.00 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200042084 Registro SGD n° 162

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – FERNANDO MESTANZA HERNÁNDEZ

OFICIO N° 000075-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000030-2021-D-FCF/UNMSM del 11.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MESTANZA HERNÁNDEZ, FERNANDO	Auxiliar T.P 20 horas	42.25 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200042064 Registro SGD n° 163

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

8. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – OSCAR ROLANDO BALBUENA ELÍAS

OFICIO N° 000076-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000032-2021-D-FCF/UNMSM del 12.01.2021, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BALBUENA ELÍAS, OSCAR ROLANDO	Auxiliar T.P 20 horas	65.90 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 3/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200039328 Registro SGD n° 164

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

9. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – REUTER ARTURO ALIAGA DÍAZ

OFICIO N° 000077-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000033-2021-D-FCF/UNMSM del 12.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ALIAGA DÍAZ, REUTER ARTURO	Auxiliar T.P 20 horas	42.25 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200042124 Registro SGD n° 165

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – ADOLFO CARLOS LOZADA PEDRAZA

OFICIO N° 000078-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000034-D-FCF/UNMSM del 12.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LOZADA PEDRAZA, ADOLFO CARLOS	Auxiliar T.P 20 horas	41.10 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200042086 Registro SGD n° 166

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – MONICA ISABEL RUEDA ALVAREZ

OFICIO N° 000079-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000094-2021-D-FM/UNMSM del 13.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RUEDA ALVAREZ MÓNICA ISABEL	Auxiliar T.P 20 horas	59.81 puntos	R.R N° 0589-R-17 06/02/2017	Del 06/02/2020 al 06/02/202

Expediente n° UNMSM-20200039752 Registro SGD n° 167

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – JULIO CESAR CASTILLO FERNÁNDEZ

OFICIO N° 000080-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000093-2021-D-FM/UNMSM del 13.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CASTILLO FERNÁNDEZ JULIO CESAR	Auxiliar T.P 20 horas	55.75 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200039804 Registro SGD n° 169

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – JOSÉ MIGUEL ARCA GONZALEZ DEL VALLE

OFICIO N° 000081-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000092-2021-D-FM/UNMSM del 13.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ARCA GONZALEZ DEL VALLE JOSÉ MIGUEL	Auxiliar T.P 20 horas	50.65 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200040021 Registro SGD n° 169

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

14. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – RAMIRO NOÉ CARBAJAL NICHÓ

OFICIO N° 000082-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000091-2021-D-FM/UNMSM del 13.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CARBAJAL NICHÓ RAMIRO NOÉ	Auxiliar T.P 20 horas	43.00 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200039890

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

15. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - DEPAZ TOLEDO SILVESTRE ZENÓN

OFICIO N° 000083-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

- Aprobar en parte y** vía regularización la Resolución de Decanato N° 000685-2020-D-FLCH/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DEPAZ TOLEDO SILVESTRE ZENÓN	Principal T.C	78.64 puntos	R.R N° 02092-R-10 27/04/2010	Del 27/04/2017 al 27/04/2024 (*)

(*) Se encontraba con licencia sin goce desde el 2016, se reincorpora a su labor docente en enero del 2020.

- Se deja en suspenso el proceso de** ratificación de doña Isabel Miranda Meruvia, a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, evalúe su situación debido a que dicha docente debió ratificarse en el año 2018.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Fecha de Ratificación
1	MIRANDA MERUVIA ISABEL	Asociado D.E	50.29 puntos	R.R N° 031-R-13 09/07/2013	09/07/2018

Expediente n° F0399-20200000006 Registro SGD n° 153

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Decano Gonzalo Espino: Hay un grupo de profesores que efectivamente no pudieron presentar por diversas razones su ratificación. Como comisión estamos pidiendo, me parece que aparece en otro apartado, estamos haciendo la consulta respectiva a OGAL para que se resuelva los casos de todos estos colegas.

Decana Jeri Ramón: Estos son casos excepcionales. Son cuatro o cinco profesores que están con el problema de ratificación extemporánea, pero que han gozado de otros beneficios, como de año sabático, y nadie les dijo que no podían gozar del año sabático si no tenían la ratificación, por eso se ha consultado a OGAL que informe eso para que se continúe con el debido proceso en el caso de estos profesores que son casos excepcionales.

Señor Rector: Ahí tiene que hacerse un análisis profundo con la parte legal porque puede haberse cometido algunos errores o deficiencias, pero tiene que aclararse en un informe, Dra. Jeri.

Decana Jeri Ramón: Efectivamente, lo que pasa que estas ratificaciones vienen del año 2019, y todo el año 2020 se ha quedado pendiente, entonces, ha habido un silencio administrativo positivo por lo cual al no haber respuesta, se quedaron ahí. Es un año por pandemia que se quedaron ahí los expedientes, por eso se ha hecho la consulta a OGAL para que nos ayuden a aclarar también algunos puntos.

Señor Rector: Tengamos toda esa información y hagamos el informe correspondiente Dra. Jeri.

Decana Jeri Ramón: De acuerdo.

Señor Rector: Continuamos.

Secretario General (e):

16. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE — HERQUINIO ARIAS MANUEL VICENTE

OFICIO N° 000087-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000031-2021-D-FCF/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	HERQUINIO ARIAS, MANUEL VICENTE	Auxiliar T.C 40 horas	49.50 puntos	R.R N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200041641 Registro SGD n°170

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

17. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: RATIFICACIÓN DOCENTE – JUAN CARLOS ALBERTO ZAVALA GONZALES

OFICIO N° 000088-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000109-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ZAVALA GONZALES JUAN CARLOS ALBERTO	Auxiliar T.P 20 horas	76.42 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200040243 Registro SGD n° 172

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

18. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ROLANDO PEDRO ADRIANZEN TANTACHUCO

OFICIO N° 000089-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000101-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ADRIANZEN TANTACHUCO ROLANDO PEDRO	Auxiliar T.P 20 horas	76.42 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-2020004 Registro SGD n° 171

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

19. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: RATIFICACIÓN DOCENTE - OSCAR PABLO SANTISTEBAN HUARINGA

OFICIO N° 000090-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000102-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SANTISTEBAN HUARINGA OSCAR PABLO	Auxiliar T.P 20 horas	75.00 puntos	R.R N° 00589-R-17 06/02/2017	Del 06/02/2020 al 06/02/2023

Expediente n° UNMSM-20200039897 Registro SGD n° 173

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho VIII

1. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - EVA EDITH BERRIOS PACHECO

OFICIO N° 000091-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000103-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BERRIOS PACHECO EVA EDITH	Auxiliar T.P 20 horas	77.39 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200040013 Registro SGD n° 179

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - EDUARDO MARTÍN GARAY UGAZ

OFICIO N° 000092-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000108-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GARAY UGAZ EDUARDO MARTÍN	Auxiliar T.P 20 horas	65.74 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200040355 Registro SGD n° 182

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - EDUARDO DEMETRIO MATOS PRADO

OFICIO N° 000093-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización y de manera excepcional la Resolución Decanal N° 000105-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MATOS PRADO EDUARDO DEMETRIO	AUXILIAR T.P 20 hrs.	52.13 puntos	R.R N° 05716-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que la ratificación es a partir del 08.11.2016	Del 08/11/2019 al 08/11/2022

Expediente n° UNMSM-20200040337 Registro SGD n° 180

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - MARIA LUISA HUAMAN MALLA

OFICIO N° 000094-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000106-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	HUAMAN MALLA MARÍA LUISA	Auxiliar T.P 20 horas	59.00 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente n° UNMSM-20200040686 Registro SGD n° 181

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA

OFICIO N° 000095-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000107-2021-D-FM/UNMSM del 14.01.2021, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ARCAYA MONCADA MARÍA JOSEFA	Principal T.C 40 horas	84.95 puntos	R.R N° 05748-R-13 20/12/2013	Del 20/12/2020 al 20/12/2027

Expediente n° UNMSM-20200040792 Registro SGD n° 183

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: RATIFICACIÓN DOCENTE – (02 DOCENTES)

OFICIO N° 000097-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de enero de 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar vía regularización la Resolución de Decanal N° 000594-2020-D-FIGMMG/UNMSM del 30.12.2020, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BLAS GUZMÁN WILFREDO BRAULIO	Auxiliar D.E	53.50 puntos	R.R N° 04080-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 12/07/2023
02	QUISPE VILCHEZ JOSÉ LUIS	Auxiliar T.P 20 horas	57.31 puntos	R.R N° 04080-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 12/07/2023

Expediente n° F1612-20200000008 Registro SGD n° 184

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho IX

1. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 673-D-PSIC-2019 DEL 29.11.2019, QUE ELIMINA EL PUNTO “C” DEL NUMERAL 1.6 DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2014-2017, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01306-R-14 Y RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 691-D-PSIC-13.

OFICIO N° 000012-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de enero de 2021

Por lo que, la Comisión Permanente de Normas, con el quórum de ley, en la sesión virtual de fecha 15 de diciembre de 2020, y por unanimidad de sus miembros recomendó:

1. **RATIFICAR** la aprobación de la Resolución Rectoral N° 01361-R-20 del 09 de junio de 2020, que ratifica, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 673-D-PSIC-2019 del 29 de noviembre de 2019, que elimina el punto "C" del numeral 1.6 de los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller comprendidos en el Plan de Estudios 2014-2017, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 01306-R-14 y Resolución de Decanato N° 691-D-Psic-13, por lo fundamentos expuestos.
2. Modificar la Resolución Rectoral N° 01306-R-14 del 19 de marzo de 2014 en los términos aprobados en el primer resolutivo.

Expediente N° 13531-20200000012 (Reg. Gral. N° 02777-FPSIC-2019 sistema antiguo) Registro SGD n° 186

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: PEDIDO PARA LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO INVESTIGADOR POR ADULTERACIÓN DE HECHOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS AL RESULTADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON JOSÉ ROBERTO RENDÓN VÁSQUEZ, PROFESOR CESANTE

OFICIO N° 000013-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 22 de enero de 2021

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 08 de diciembre de 2020, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

1. Declarar **NO HA LUGAR** a la nulidad deducida contra la Resolución Rectoral N° 08639-R-18 del 31.12.2018, por cuanto no se vulnerado el artículo 10° Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General N° 27444, y por las razones expuestas.
2. Declarar **NO HA LUGAR** a formular denuncia administrativa disciplinaria, al no haberse acreditado irregularidad alguna.

Expediente N° 13531-20200000014 Registro SGD n° 187

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: APROBACIÓN DE NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

OFICIO N° 000096-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2021

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión **acuerda** recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 000016-2021-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Expediente n° F0420-20210000009 Registro SGD n°185

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho X

1. PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA Y DE LABORATORIO Y DEMÁS FORMAS ANÁLOGAS DE COLABORACIÓN A LA LABOR DEL DOCENTE EN EL PREGRADO.

OFICIO N° 000002-2021-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de enero de 2021

Por lo que, este colegiado, en sesión virtual de fecha 26 de enero de 2021, con el quórum de ley y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda:

Aprobar el Reglamento General de Ayudantía de Cátedra y de Laboratorio y Demás Formas Análogas de Colaboración a la Labor del Docente en el Pregrado, que a fojas siete (07) se anexa, por las razones expuestas.

Señor Rector: ¿Cuántos capítulos y artículos tiene este reglamento general? Lo pasaríamos a la orden del día para su discusión. ¿De acuerdo? Ok.

4. INFORMES

Secretario General (e):

Lima, 20 de enero de 2021

OFICIO N° 0018-R-2021

Señora

MIRTHA VASQUEZ CHUQUILIN

Presidenta del Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Proyecto de Ley que modifica la ley 29659 que garantiza la Autonomía de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, expresarle nuestra preocupación que por distintas razones de oportunidad, no se ha podido superar el entrapamiento legal y constitucional en la ley 29659 que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho (UNTSJL), sobre la base de la sede de nuestra casa de estudio, contraviniendo no sólo la garantía institucional prevista constitucionalmente de la Autonomía Universitaria puesta de manifiesto de manera expresa en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, sino en la propia Ley Universitaria,

Es importante expresar que nuestra propuesta, coincidente con el proyecto de ley 6149/2020CR, no solo pretende encausar la decisión de dicha ley a la constitucionalidad y precisada por el Tribunal Constitucional que recayó sobre el expediente 0009-2011-PI/TC, e igualmente a la realidad, sino que permite asegurar el desarrollo de las prestaciones académicas y de Responsabilidad Social, restituyendo en uso del terreno a la UNMSM, que viene desarrollando actividades desde hace más de dos décadas en la sede de SJL, donde funcionan dos edificios, cuatro laboratorios y un auditorio, con estudiantes de distintas especialidades de la universidad, habiéndose previsto en dichas instalaciones, entre otros, el funcionamiento de un Hospital Docente, que no solo generará un benéfico de generación de un campo clínico para los estudiantes de medicina de la universidad, sino de la prestación de servicios de salud a la población de San Juan de Lurigancho, en el marco de la gran demanda existente por dichos servicios.

Al despedirme deseo agradecer anteladamente la atención que le merecerá la presente comunicación para impulsar que se incorpore en el más breve plazo en la agenda del parlamento, que usted tan dignamente preside, el referido proyecto de ley, y permita a la Universidad Decana de América el desarrollo de sus actividades previstas en su sede, al restituir formalmente 40,643.74 m2 de su predio en dicha localidad, es por ello, que en representación de nuestra casa de estudios expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a usted mi mayor consideración.

Atentamente,

Dr. Orestes Cachay Boza

Rector

Señor Rector: Quiero informar al consejo universitario que he conversado con la congresista Mirtha Vásquez respecto al terreno de San Juan de Lurigancho. Ese terreno fue asignado a la Universidad de San Marcos y posteriormente salió una ley que creaba la Universidad Técnica San Juan de Lurigancho. En esa oportunidad salió la ley ocupando en parte el terreno de San Juan de Lurigancho que correspondía a San Marcos y el presupuesto de San Marcos, pero no se tomó ninguna acción en ese momento y se nombró una comisión organizadora en la universidad. Han pasado muchos años y hasta la fecha esa universidad no está funcionando, y es una de las 52 universidades nacionales. Frente a esa situación y a los problemas de legalidad de este terreno que nos está causando a San Marcos, hemos pedido que se desarchivé el proyecto de ley que fue observado por el ejecutivo de ese entonces, donde tomaba el pronunciamiento del Tribunal Constitucional que mencionaba que ninguna universidad puede nacer en terreno y usar el presupuesto de otra universidad perjudicando, que es el caso de San Marcos, y hemos pedido que se desarchivé ese proyecto de ley y que en este momento se encuentre en la Comisión de Educación para programarlo dentro de la agenda de discusión del Congreso. En ese sentido, he pedido la intervención de la presidenta que también es una ex docente de la Universidad Nacional de Cajamarca y ella entiende perfectamente esta situación. Pediría al consejo universitario sacar un pronunciamiento como consejo universitario pidiendo al Congreso y a la Comisión de Educación que se agilice este proceso, dado que a nivel nacional tenemos una necesidad de hospitales para atender a nuestros habitantes por el covid-19. Más adelante vamos a ver, hemos recibido una carta de EsSalud donde nos piden un terreno que ya hemos prestado en algún momento a EsSalud para atender con la oxigenación en San Juan de Lurigancho, el cual también ya se ha desactivado y nos han devuelto el terreno. Ahora nos van a pedir en cesión de uso ese terreno para poder hacer un Hospital Docente. Eso lo veremos más adelante, pero yo pido para este caso del terreno de San Juan de Lurigancho sacar un pronunciamiento como consejo universitario, pidiendo al Congreso de la República se trate lo más pronto posible este tema en el pleno del Congreso y que dicho documento lo tiene en este momento la Comisión de Educación. Ese es mi planteamiento. No sé si ustedes coinciden en ese aspecto.

Decana Jeri Ramón: Como usted ha indicado este es un problema que viene de hace muchos años ¿y por qué no se ha iniciado ese trámite hace años?, porque estamos ya en el 2021 y recién vamos a pedir nosotros que se arregle todo este problema del terreno. Este problema del terreno viene creo desde la gestión del Dr. Cotillo, y si no es antes, entonces, ¿por qué ha pasado tantos años y nosotros recién estamos peleando por esto?, porque al final si no hacemos un trabajo coordinado y no se está reclamando permanentemente, no nos van a hacer caso. Entonces, creo que también es cuestión de actuar en el momento que se tiene que actuar para conseguir lo que nos pertenece. Esa es mi inquietud, ¿por qué ha pasado cuatro años y medio y hasta el momento no se ha hecho nada?

Señor Rector: Dra. Jeri, quiero comentarle sobre este tema. La gestión actual tomó desde el primer día este tema para ver el saneamiento de San Juan de Lurigancho. Hemos acudido a la superintendencia nacional de bienes nacionales, hemos acudido al congreso, hay tres congresos diferentes, en los dos anteriores de igual manera hemos ido preparando un proyecto de ley. En el camino hemos encontrado que ya existía una observación de esta ley. Nosotros en el camino hemos encontrado toda esta información. Es más fácil desarchivar un proyecto que había sido observado, que crear una nueva ley, porque crear una nueva ley consiste pues en hacer argumentos, sustentos y una serie de cosas, pero como encontramos ese documento en la búsqueda de toda esta información y no ha sido fácil. Hemos estado día tras día en cada uno de los congresos pidiendo la restitución de este terreno a San Marcos. Hemos desarchivado esto. Hemos demorado 6 meses a 7 meses, pero ya lo tenemos listo en la mesa de trámite de la Comisión de Educación y lo que tenemos que hacer acá es hacer prevalecer nuestro derecho como universidad y exigir a las autoridades que den prioridad a este planteamiento. Mi planteamiento es sacar un comunicado con ese tenor similar a la carta, pero abiertamente pidiendo esta situación. Ese es mi planteamiento.

Alumno Jherry Cervantes: Antes de hablar sobre el punto. La junta directiva de la federación ha sido renovada y los actuales representantes ya están desarrollándose en sus funciones. Hace días atrás con anticipación se le ha enviado un oficio al consejo universitario para que los nuevos representantes puedan tener acceso al consejo. Eso para que lo tomen en cuenta. Por favor, es necesario.

Sobre el punto, creo que este problema de la negligencia del estado con respecto a la educación no es nueva, y de hecho hay una necesidad de que San Marcos reclame lo que le pertenece. Sin embargo, si se va a sacar un comunicado como universidad se tiene que hacer hincapié en el presupuesto. No es sencillamente que el terreno vuelva a manos de San Marcos si no que esto sea acompañado de un proyecto de ley o si se quiere de una política que mejore y que incremente el presupuesto para la universidad pública. Eso básicamente.

Señor Rector: Sobre el presupuesto es otro tema que vamos a tocarlo más adelante. También sigo haciendo insistencia al ejecutivo, tengo programada una entrevista mañana a las 7:00 a.m. con el ministro de educación y ahí plantearé todos los temas presupuestales que tenemos pendientes.

Sobre el tema, esta carta que se ha cursado a la presidenta del congreso de la república para sacar un comunicado bajo estos mismos términos exigiendo al congreso y a la comisión de educación, que planteen el tratamiento y se discuta en el próximo pleno del congreso. Los que estén de acuerdo por favor.

Alumno José Pérez: Como el representante había pedido el ingreso de la señorita que está presidiendo la FUSM, sería bueno que los consejeros decidamos si puede ingresar o no, porque el oficio ya se envió con tiempo.

Señor Rector: No he recibido el oficio. Sin documento no puedo hacer nada.

Alumno Jorge Gonzales: Este es un espacio democrático. Hace un rato preguntó a la señorita secretaria si llegó un documento, y efectivamente ha llegado el correo con el oficio.

Señor Rector: No he visto ninguna carta. Estamos en un tema diferente. En pedidos hagan referencia a eso.

Decano Ángel Bustamante: Para precisar la información, ¿ese terreno está registrado en registros públicos?, porque también tenemos ese problema con la ciudad universitaria, creo que hasta ahora no tenemos nada escrito formalmente.

Señor Rector: No está en los registros públicos porque no se ha hecho el saneamiento de este terreno. En ese proceso estamos también con la ciudad universitaria. Tanto de la ciudad universitaria como el de San Juan de Lurigancho están en proceso de saneamiento y ese es uno de los puntos que tenemos que levantar. Existiendo una ley que se contrapone a lo que ya se había beneficiado a San Marcos no podemos hacer el saneamiento y eso nos ha obstaculizado en la superintendencia nacional de bienes nacionales. Mientras no levantemos esa ley no podemos hacer nada, por eso estamos exigiendo al Ejecutivo que se tome ese asunto inmediatamente.

Decano Cristóbal Aljovín: ¿Ese terreno qué uso le va a dar San Marcos?

Señor Rector: Ya le estamos dando uso. Ahí está química, idiomas, la Pre, y algunas otras facultades que también tienen su terreno ahí.

Decano Cristóbal Aljovín: El único problema que veo es que va haber presión política en tiempo de elección, entonces, hay que decir que ya se está haciendo uso de ello como universidad. No basta simplemente mandar una carta.

Señor Rector: La Universidad de San Juan de Lurigancho tiene su ley vigente, pero que se le asigne otro terreno que corresponda, porque el Tribunal Constitucional ha establecido y ha mencionado que ninguna universidad puede hacer uso de los recursos de otra universidad. En base a esa resolución del Tribunal Constitucional es que estamos pidiendo que se levante esa ley. El derecho para que San Marcos recupere su propiedad. Eso es lo que estamos pidiendo.

Decano Cristóbal Aljovín: Yo comprendo, lo que le digo es que estamos en época de elecciones y San Marcos tiene que vender la idea de que va a beneficiar a San Juan de Lurigancho.

Señor Rector: En el comunicado hay que indicar eso. Quien se va a beneficiar es la población del distrito de San Juan de Lurigancho que tiene más de 5'000,000 de habitantes. Es el mayor distrito que tiene Lima.

Decano Cristóbal Aljovín: Es el mayor sitio de votación del Perú.

Señor Rector: Así es.

Decano Gonzalo Espino: Es lamentable que los anteriores rectores, el señor Izquierdo, no haya tenido la consideración de defender los terrenos de la universidad, porque no ha habido eso, él también generó el problema de la ciudad universitaria, no tuvo en cuenta la desventaja que se producía. En ese sentido señor rector tiene todo el respaldo nuestro

para este pronunciamiento y lo que sí recomendaríamos es que usted recoja una de las propuestas de uno de los estudiantes que le hizo ver, porque esa norma también afectaba nuestro presupuesto, es decir, necesitamos que se vuelva a esa foja. No recuerdo cuál fue el término técnico que usted utilizó, que no se convierta en ley sino que se archive.

Señor Rector. Desarchivamos.

Decano Gonzalo Espino: Eso, eso.

Que es el retorno al terreno, pero también el retorno del presupuesto, y tomemos en cuenta lo que acaba de decir el doctor Aljovín, la Universidad de San Marcos creo que hace dos décadas, ofrece servicios a la comunidad. Está la Pre San Marcos, están las ingenierías y está el centro de idiomas de letras, por supuesto, entonces, tenemos que defender. Nos corresponde a nosotros y en ese sentido respaldamos el pronunciamiento.

Decana Jeri Ramón: Estaba contabilidad también.

Señor Rector: Entonces, aprobamos el pronunciamiento para que se trate esto inmediatamente en el congreso. Bien, aprobado. Mañana también que estoy en la reunión con el ministro de economía y finanzas, voy hacerle referencia al presupuesto que nos afectaron en esa oportunidad y que debe resarcirse el terreno y el presupuesto que nos quitó en ese momento. Un equivalente a la fecha.

Alumno Jorge Gonzáles: Voy a hacer un informe distinto.

Nosotros en nuestra condición de representantes estudiantiles queremos informar que hemos canalizado el pedido de los estudiantes de la base 2020, que estaban solicitando el carnet universitario, como están ampliando la vigencia del carnet universitario, la Sunedu nos ha respondido de que la universidad está facultada para solicitar, porque esta es una responsabilidad, y bueno, espero que una vez que pase esta emergencia se pueda gestionar porque es un clamor de los estudiantes.

Asimismo, los estudiantes de la base 2016, sobre todo ellos, tienen problemas en el tema de la titulación. Lo que sucede es que Sunedu ha emitido la Resolución Directoral N° 194, que exige a los estudiantes que ingresaron antes de la ley universitaria, o sea, que no les afecta el artículo, si no me equivoco 35, que es de titulación y grado, ¿pero qué es lo que está haciendo la Sunedu? Ha sacado una resolución que exige a estos estudiantes titularse según las modalidades de la ley universitaria, y nosotros sabemos que ninguna ley es retroactiva. Entonces, estos estudiantes tienen todo el derecho de titularse según la modalidad. Este problema es bien grave sobre todo en la facultad de psicología que es una promoción entera que no puede titularse y que se le está exigiendo la tesis y definitivamente esto va a generar una pérdida de competitividad en nuestros egresados, es por esa razón que hemos enviado una comunicación a Sunedu como tercio estudiantil, exigiéndole que respete el derecho de los estudiantes que ingresaron antes de la aprobación de la ley universitaria, su derecho a la titulación, que la misma disposición transitoria de la ley exceptúa de estos requisitos. Sería muy pertinente que a través de la asesoría legal se emprenda los procesos legales y constitucionales porque la Sunedu está yendo contra la constitución en este sentido, porque está lesionando los derechos a la titulación que la misma ley dispone. Me refiero a la décimo tercera disposición transitoria que exceptúa a estos estudiantes, entonces, simplemente no es un pedido sino es un informe que está haciendo esta gestión ante Sunedu y que por su intermedio, como no nos están respondiendo, sería muy pertinente que se inicie un proceso.

Señor Rector: Jorge, podrías pasarnos copia de la carta que han dirigido a Sunedu, a efecto de que también nosotros podamos acompañar con un informe legal y un informe académico porque en realidad la ley universitaria tiene vigencia al día siguiente de su promulgación, y eso fue del año 2014 para adelante. Los anteriores tienen su ley que los ampara y tienen que culminar con ese procedimiento. No sé en qué situación está. Habría que hacer esa gestión. No habría ningún inconveniente. Pásennos copia de la carta que han pasado a Sunedu.

Decana Jeri Ramón: Quería informarle que SINEACE nos ha dado la acreditación, por las tres escuelas, la escuela de contabilidad, auditoría tributaria y también auditoría empresarial y del sector público. Ya le envié la carta y también nos ha

hecho llegar la Gaviota de Plata por las tres escuelas acreditadas. Por lo cual estoy solicitando una ceremonia virtual en la que puedan participar todos los decanos y todas las autoridades de la universidad a efectos del reconocimiento de la facultad de ciencias contables por haber logrado los objetivos de la acreditación a través de Sineace.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Es colibrí doctora. No Gaviota.

Decana Jeri Ramón: Ah, es colibrí. Ah, yo decía Gaviota de Plata. Me sentí en Viña del Mar.

Señor Rector: Saludar al decanato y a todo el personal de la facultad de contabilidad porque este es un esfuerzo no de una persona sino de toda la comunidad de la facultad de ciencias contables, y esta es una continuidad de la gestión anterior. Esto no se realiza en unos días, es la gestión anterior más la actual, y yo le recomiendo que usted en su gestión continúe y siga haciendo más y alcanzar otras acreditaciones internacionales, y esto es positivo para nuestra universidad. Institucionalmente la acreditación de una escuela nos da más seguridad porque certifica que todos los procesos que estamos haciendo son de calidad. En ese sentido, quiero saludar a todas las escuelas que han obtenido últimamente la certificación por parte del Sineace, que es muy recomendable. Todas las escuelas a la fecha ya deberían haber estado en ese camino de la acreditación por parte del Sineace.

También quiero mencionar que lamentablemente hay otras facultades que no han cumplido con este cometido, uno de esos casos es mi propia facultad de ingeniería industrial, que lejos de seguir avanzando, hemos retrocedido, hemos perdido la acreditación nacional y la acreditación internacional, lo cual también afecta tremendamente a nuestra institución. En ese sentido, esta es una llamada de atención para que no suceda en ninguna otra facultad, porque esto acarrea responsabilidades. Estoy pidiendo deslindar responsabilidad, ¿por qué se ha perdido esta acreditación? No podemos presentarnos a una acreditación tan fácilmente sin documentos y sin sustento, y tanto sacrificio que nos significó con usted precisamente en la gestión de 2007 al 2010, donde contabilidad, industrial, obtuvimos la aprobación de la autoevaluación en primera etapa, y este camino de seguir a la excelencia conlleva a las acreditaciones de las escuelas, pero no a la pérdida de las mismas, y en ese sentido, quiero saludar al personal de la facultad de contabilidad porque todos han participado ahí, estudiantes, administrativos, docentes y autoridades, y cuando la autoridad principal el decano comienza a tomar acción, obtiene resultados positivos. Mis felicitaciones a la facultad de contabilidad y a todos los que han obtenido la acreditación.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La facultad de administración también.

Señor Rector: Por supuesto, tanto en pre como en posgrado. Sigamos adelante.

Decana Jeri Ramón: Efectivamente, como somos decanos que hemos entrado en el 2020, también nuestra facultad se encuentra acreditada por ABCSP, la acreditación internacional. No se preocupe señor rector, que esto continúa y vamos a seguir logrando los objetivos de desarrollo de la facultad a través de sus escuelas y asimismo se convierte en una pieza clave para el desarrollo institucional de la propia universidad, de nuestra Alma Mater.

Decano Ángel Bustamante: Señor rector, otras facultades necesitan recursos.

Señor Rector: Por supuesto, tienen que plantearlo.

Decano Ángel Bustamante: El MEF ha reducido mucho el presupuesto.

Decano Gonzalo Espino: Me sumo a la alegría de que estén acreditándose nuestras facultades, tanto de contabilidad como de administración, pero debo expresarle el descontento, la incomodidad de la docencia de Letras. Vea usted, el día 21 de enero todos los profesores que trabajamos con la plataforma Cisco Webex nos vimos impedidos de ingresar a la plataforma, las clases no habían concluido, el semestre recién está por concluir y la primera semana de febrero tengo que llenar las notas. Entonces, es incomprensible que haya ocurrido eso. Además como facultad nosotros usamos la plataforma Cisco Webex también para nuestro centro de idiomas. Usted entenderá que hay un descontento producido precisamente por la suspensión no comunicada, no alertada a los docentes, de manera que nos han dejado ahí con nuestra plataforma. Es una plataforma para nosotros muy interesante porque sabemos cuándo nuestros alumnos están

en clases, cuando no están cumpliendo, están los registros etc. Señor rector, ¿cómo se repone ese Cisco Webex? No termine de conversar con el jefe de informática, él no me devolvió la llamada, me escribió un correo y me dice que va a hacer consultas. Entonces, lo planteo porque es incómodo para un docente que trabaja dentro de las propias plataformas que la universidad tenía vigente. No es que no estaban vigentes.

Señor Rector: Quiero saber qué ha pasado ¿Se ha suspendido la plataforma o ha habido corte por servicio?, porque tengo entendido que la red telemática publicó un comunicado para hacer mantenimiento de los equipos, pero un día sábado y domingo, qué raro.

Señor Ivar Farfán: Lo que probablemente haya sucedido es que el servicio de Cisco Webex que pertenece a la empresa Cisco, probablemente se haya vuelto pagante, como va a suceder también con la plataforma Google, Microsoft, igual vamos a hacer la coordinación con la red telemática y la oficina del aula virtual para ver qué alternativa de solución se va a proponer, todos los servicios en cuarentena, en la mayoría de casos han estado otorgándolo de manera gratuita, pero han puesto algunas fechas, en algunos casos ya es política de las empresas cobrar el servicio, probablemente estoy suponiendo que eso es lo que haya pasado. Igual vamos a coordinar con la red telemática y le vamos a informar para que se comunique con el decano de la facultad de Letras.

Decano Gonzalo Espino: En Letras hay dos plataformas que estamos usando, que es Cisco Webex, muy amable para el docente, pero también hay otra plataforma que es Classroom de Google. Ambas plataformas son amables, pero cada uno inició sus clases en tal plataforma y si me gustaría conversar con el señor Ivar e Informática para resolver en relación al centro de idiomas.

Señor Rector: Ivar, por favor, verifícame esto de las plataformas y si hay que pagar, ¿cuánto significaría?, porque yo mañana tengo la conversación con los ministros de educación y de economía y finanzas, y sería conveniente plantearles este requerimiento.

Señor Ivar Farfán: Sí, creo que tenían que definir qué plataformas iban a utilizar a nivel institucional, o era la plataforma de Google Suite o la de Cisco Webex o la Teams de Microsoft, que son las más económicas, y que tenían mayores funcionalidades para poder determinar un monto por cualquiera de las tres.

Decana Jeri Ramón: Sería cuestión de ver también la plataforma de Blackboard, que es una plataforma que así nomás no se cuelga.

Señor Rector: Lo que necesitamos es un informe técnico y económico porque San Marcos no ha definido la plataforma que va a usar. Estábamos usando varias plataformas porque así lo requieren las diversas facultades, porque si ponemos una plataforma, muchos van a decir: "No, nosotros estamos en tal plataforma, y otra facultad en otra plataforma", y emigrar a una plataforma diversa va a ser un problema, por eso tenemos un equipo de profesores que están trabajando para que hagan la recomendación y el informe final sobre a dónde podemos emigrar y bajo qué circunstancias. En eso estamos.

Alumno José Pérez: Esta necesidad de estandarizar una plataforma y quizás ver el tema de las empresas como usted mismo lo ha dicho, quizás ahora ya están siendo más usadas, ya no brindan el servicio gratuito, y están restringiendo algunos usos. Por ejemplo, nosotros dentro de nuestra clase usamos el Meet que es creo el más usado dentro de la universidad, y hubo un momento donde la plataforma también se llegaba a caer y teníamos que optar por otras cuentas de algunos compañeros que ya realizaban pagos en otras universidades. Entonces, sería bueno poder ver ello porque en algún momento pueden caerse estas plataformas y va afectar a gran parte de la universidad, y ver como usted mismo dice, el pago. Tengo entendido también que la universidad pagaba por una plataforma que es Chamilo, pero no es una plataforma muy utilizada, entonces quizás sea bueno reevaluar eso, quizás ese dinero invertirlo en otra plataforma que sea la más usada dentro de la universidad y estandarizar todo para realizar un solo pago.

Señor Rector: Sí, la pandemia nos cogió el año pasado cuando estábamos haciendo uso de Chamilo, pero lo usaban de una forma tangencial, pero la cuarentena hizo que se ponga más oficialmente, y muchas facultades estaban haciendo uso de esa plataforma.

Alumno José Pérez: Sería bueno también tener un informe de cuántas facultades están usando Chamilo, porque es una plataforma por la...

Señor Rector: Sí, sí, se hizo un informe, se nombró una comisión de alto nivel de la universidad y nos hicieron un informe al respecto. Por supuesto que sí está mapeado totalmente.

Continuamos.

Señora Carmen Noriega: Señor rector, le hago recordar que está el profesor Omar.

Señor Rector: Sí gracias.

Quiero informarles que nosotros en el consejo universitario anterior habíamos aprobado tomar el examen de admisión de la universidad de una forma presencial. Este día lunes de esta semana hemos tenido una comunicación con DIGESU del Ministerio de Educación y se está trabajando la presencialidad de los estudiantes en las universidades, gradualmente. No es nada fácil llegar a una presencialidad porque las circunstancias como ustedes conocen, ya nos han dado un nuevo dispositivo legal donde nos anuncian que la segunda oleada del Covid-19 está afectando tremendamente nuestro país. En ese sentido, se han dado nuevas directivas que afectan y ponen en tela de juicio y en debilidad, nuestro examen presencial o virtual. Entonces, el señor Omar Álvarez hizo una exposición a la alta dirección de la universidad donde mencionaba que están a punto de culminar la impresión de las bases para estos concursos. Entonces, lo que queremos es la autorización del consejo universitario para que todos nuestros documentos, nuestros prospectos, tengan que hablar de un examen virtual o presencial, cualquiera que sea, nuestros documentos tienen que estar encaminados. Con la venia del consejo universitario voy a pedir que el señor Omar Álvarez haga uso de un tiempo prudencial, 5 minutos, explicando esto al consejo universitario. Adelante Omar Álvarez.

Señor Omar Álvarez: Buenos días señores miembros del consejo universitario. En esta oportunidad efectivamente nosotros lo que queremos es incluir en el reglamento de admisión 2021, el término de presencial o virtual, dependiendo de las condiciones del estado de emergencia, a fin de cumplir con este proceso de admisión. Como es de conocimiento, la pandemia se ha incrementado. Nosotros ya vamos a empezar de acuerdo al cronograma aprobado en el último consejo universitario donde se trató este tema, ver el examen presencial. Nosotros no hemos cambiado esa posición. El inicio de acuerdo al cronograma debe empezar el 2 de febrero, pero para vender el prospecto necesitamos considerar y que los postulantes sepan que el examen es presencial, pero si estas condiciones van a continuar necesariamente tendríamos que tratarlos un mes antes. No sé si me permiten hacer una presentación, por favor. Voy a pedirle que me den acceso para hacer una presentación.

Presente

Asunto: INCLUIR EN EL REGLAMENTO DE ADMISION 2021 EL TERMINO DE PRESENCIAL O VIRTUAL DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que estando próximo la aprobación del Reglamento de Admisión 2021, es necesario incluir en dicho Reglamento algunas precisiones. Se sustenta por el hecho que estamos ante una nueva presentación de la pandemia debido al virus COVID-19.

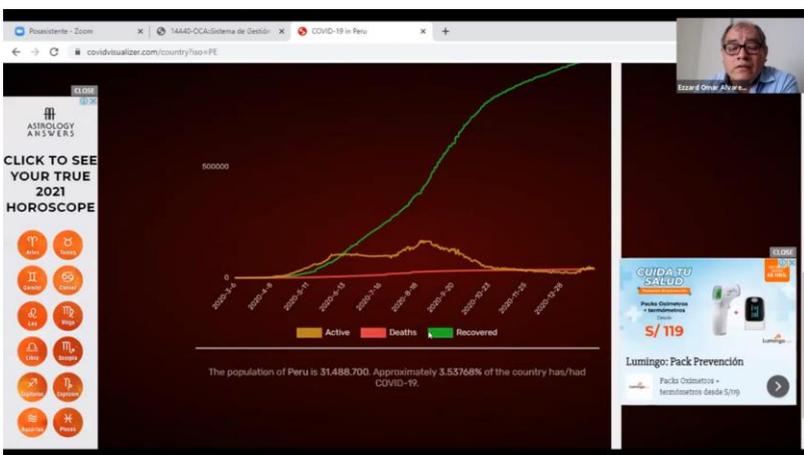
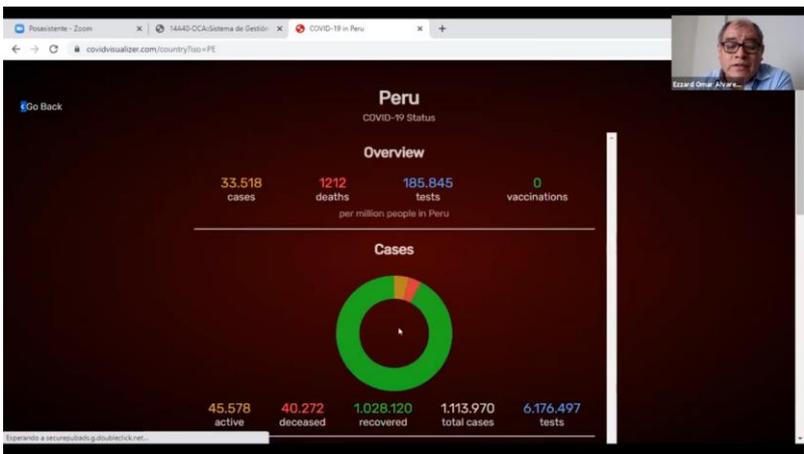
El acuerdo inicial, sobre el examen de admisión 2021, fue hacerlo presencial, distribuyendo convenientemente los postulantes por Área Académica, en los ambientes adecuados al caso, guardando el distanciamiento social, con los protocolos para evitar el contagio.

Con la presentación de la nueva cepa del virus, más el aumento del contagio que se ha visto últimamente es necesario tomar las precauciones del caso. Tal es así que sugiero que en el próximo Consejo Universitario se tome en cuenta estos antecedentes y solicito que en el Reglamento de Admisión 2021, se incluya el término de PRESENCIAL o VIRTUAL dependiendo de las condiciones del estado de emergencia, a fin de cumplir con este proceso de admisión.

Con la seguridad de contar con su gentil atención, me despido reiterándole mi reconocimiento y estima personal.

Atentamente,





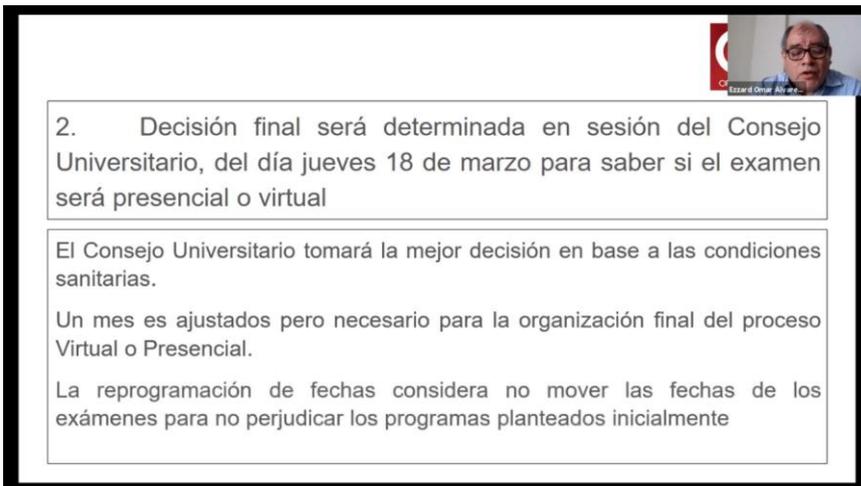


PROPUESTA

1. Adicionar en el Reglamento de Admisión 2021 : Examen Presencial o Virtual de acuerdo a las condiciones sanitarias y normas emitidas por el gobierno.
2. Decisión final será determinada en sesión del Consejo Universitario, del día jueves 18 de marzo para saber si el examen será presencial o virtual
3. Los postulantes que no puedan rendir el examen presencial o virtual, su inscripción será reservada para un siguiente proceso.

Estas son las tres propuestas que estamos trayendo, para empezar a vender los prospectos y cumplir con el reglamento.

1. Adicionar en el Reglamento de Admisión 2021 : Examen Presencial o Virtual de acuerdo a las condiciones sanitarias y normas emitidas por el gobierno.
 - Presencial : Significa que si las condiciones sanitarias o normas dictadas por el gobierno no lo permiten, el Consejo Universitario tendría que estar postergando con un mínimo de 15 días antes, hasta que sea posible
 - Virtual: No se pone a discusión, el Consejo aprobó para que sea presencial
 - Presencial o Virtual : Será información valiosa para los postulantes al momento de inscribirse en el nuevo proceso

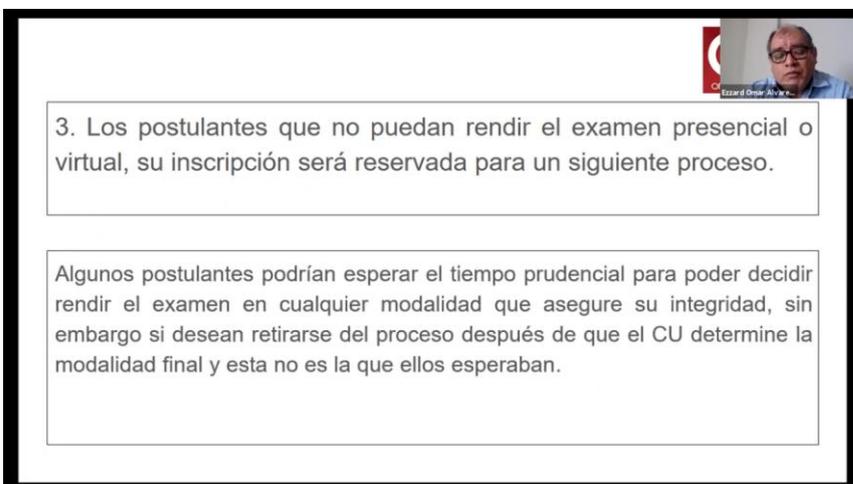


2. Decisión final será determinada en sesión del Consejo Universitario, del día jueves 18 de marzo para saber si el examen será presencial o virtual

El Consejo Universitario tomará la mejor decisión en base a las condiciones sanitarias.

Un mes es ajustados pero necesario para la organización final del proceso Virtual o Presencial.

La reprogramación de fechas considera no mover las fechas de los exámenes para no perjudicar los programas planteados inicialmente



3. Los postulantes que no puedan rendir el examen presencial o virtual, su inscripción será reservada para un siguiente proceso.

Algunos postulantes podrían esperar el tiempo prudencial para poder decidir rendir el examen en cualquier modalidad que asegure su integridad, sin embargo si desean retirarse del proceso después de que el CU determine la modalidad final y esta no es la que ellos esperaban.

Entonces, estos son los tres puntos por los cuales vengo señor rector, para solicitar incluir la frase, examen presencial o virtual, de acuerdo a las condiciones y normas emitidas por el gobierno. Eso sería todo señor rector. La decisión creo lo van a tomar el día de hoy frente a lo que ya hemos expuesto.

Decano Gonzalo Espino: Me parece oportuna la intervención del jefe de la OCA, el doctor Omar Álvarez en el sentido de que hay que pensar en un examen de admisión adecuado a las circunstancias de una pandemia que aún no se controla en el país. Entonces, eso nos lleva a nosotros a plantear que sí debemos aprobar la propuesta que nos trae Omar Álvarez. En ese sentido, me parece que nosotros tenemos que hacer una reflexión sobre lo que significa los aprendizajes de la pandemia como institución. Como ustedes saben yo soy de los que opina que el examen virtual de admisión para San Marcos es un examen que debe darse en todo el país. Sin embargo, el acuerdo ha sido, vamos a respetar ese acuerdo, que sea presencial. En ese sentido, me parece adecuado que se plantee la posibilidad de que se mantenga el examen presencial sobre la base de las condiciones en que estemos para esos días. Lo pertinente sería que se programe para el día 18 de marzo un consejo extraordinario para determinar si va a ser virtual o presencial, o si es posible, dadas las condiciones, las dos modalidades. Esa sería mi sugerencia.

Decano Ángel Bustamante: Al respeto, hay muchas críticas que está haciendo el gobierno. Por ejemplo, en los centros de abastos se está permitiendo que el aforo sea del 40%, pero a las empresas que están legalmente constituidas. San Marcos es una universidad legalmente constituida, entonces, se tendría que reformular la presencialidad al 40%. ¿Qué significa eso? Que no hay que juntar todos los exámenes de todas las áreas en un solo día. Puede ser un fin de semana el área A, otra semana el área B, reduciendo los aforos, pero también en la parte formativa, por ejemplo, Mesa Redonda, Gamarra, todo es un desorden. Entonces, acá hay que respetar tres cosas, la distancia social, que no haya mucha

aglomeración, por lo tanto, en las aulas tiene que haber un mínimo de postulantes y con el aforo reducido y ampliado en varios fines de semana los otros exámenes, entonces, yo creo que así se podría garantizar.

Siempre es bueno tener un escenario B, porque también cuando dice presencial o virtual, un poco como que no está bien redactado. Me parece que debería de mantenerse el concepto de la presencialidad y abajo otro párrafo. "En caso contrario de una emergencia sanitaria, un sismo, es decir, inconvenientes, se hará en forma virtual", una cosa así y tener el protocolo para esa solución. La solución B. Si no logramos hacer la presencialidad, viene la virtualidad, pero hay que tener los dos escenarios. Va a depender de cómo evoluciona esta pandemia.

Señor Rector: Quería informarles que ya venimos trabajando con la OCA, con el vicerrectorado académico, los escenarios diversos que se pueden presentar en este examen presencial. En realidad no lo vamos a hacer un solo día como antes. Van a ser en varios locales, en varios días, con un aforo mínimo y eso está encareciendo también los costos porque vamos a necesitar más profesores, más parte administrativa, más vigilancia, más coordinación con las instituciones de seguridad, una serie de cosas. Ya se está trabajando ese aspecto, por eso lo estamos haciendo también a nivel nacional con el Minedu, para ver el marco legal que sería el Ministerio de Salud que tendría que dar los protocolos de la bioseguridad para este tipo de evento. No es nada fácil, pero estamos ya trabajando, tomando todas las medidas del caso. Como dicen, un escenario, un plan B, es lo que podemos estar avizorando, pero que todo esto significa que nuestros documentos de gestión, como son los prospectos, deben incluir esos términos de una forma general como lo ha previsto Omar de la OCA, o hacerlo en un punto aparte, "en caso de que las condiciones de salubridad u otros efectos naturales, no lo permitan, se tomará el examen de una forma virtual", para eso previamente con el acuerdo del consejo universitario que ha aprobado la presencialidad en este examen. Si hubiese algún cambio de esa naturaleza, se podría hacer en otro consejo universitario, pero las normas ya estarían siendo previstas en el prospecto. Esto es lo que queremos cubrir.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Únicamente señalar lo siguiente. En efecto, en respeto irrestricto al acuerdo del consejo anterior que acordó la decisión de tomar el examen en forma presencial, entonces, lo que corresponde por razones de transparencia y dadas las circunstancias, lo planteado por el doctor Álvarez es totalmente necesario para evitar que en adelante, por si el gobierno toma alguna decisión, como decía el doctor Bustamante, hay decisiones que no agradan, pero son decisiones que están plasmadas en normas, entonces, esa norma tenemos la obligación de cumplirla. Sí hay alguna norma que nos restrinja tomar el examen en forma presencial, obviamente optamos por la segunda forma y es lo que se está planteando incluso con un mes antes, poder tomar la decisión. Solamente el permiso que se está pidiendo al consejo ahora, es agregar como se ha señalado, "en caso de... se podría hacer virtual". Este es un tema de transparencia también, por eso creo que es importante tomar esta decisión toda vez que ya la próxima semana vamos a pasar a la venta de los prospectos y a iniciar el proceso de admisión.

Decana Jeri Ramón: Como ya se ha pronunciado el Dr. Bustamante, debería ir el primer punto que se acordó, presencial, y el segundo punto, "en caso excepcional por las circunstancias que se pueden dar por la pandemia, podría ser virtual", pero tiene que dejarse separado el primer punto que ya fue acordado, y el segundo punto que se está dejando como una excepción por las contingencias que se puedan presentar por la pandemia. Creo que eso es importante.

Alumno Jorge Gonzales: Señor rector, una cuestión de orden, estamos en informes y se está mandando a discusión, mejor que se pase a la orden del día.

Señor Rector. Creo que ya lo hemos discutido y pasamos a aprobarlo, porque es incluir nada más un texto. No es más.

Decano Gonzalo Espino: Sugiero que se continúe la discusión y se apruebe señor rector.

Decano Alfonso Pérez: Lo que ya se había acordado en un consejo anterior, yo creo que se tiene que respetar. Lo otro es una inquietud en donde no sabemos en qué circunstancias nos encontraremos en esa fecha. Es oportuna la intervención del jefe de la OCA, poniendo esa alternativa, que es correcto. Lo que sí hay que darle a entender a los alumnos es la mejor forma de que puedan entender, y la separación que está proponiendo el decano Bustamante me parece que es atinada. Creo que más adelante estaría demás discutirlo porque está clarísimo. Sí o sí tienen que verse esa posibilidad.

Decano Gonzalo Espino: Solo para respaldar la propuesta del doctor Bustamante, que lo hace más transparente a lo que ha señalado el director de la OCA. El examen de conformidad al acuerdo del consejo universitario es presencial, sin embargo, dadas las condiciones de emergencia podría ser, según sea el caso, virtual.

Señor Rector: Aprobado entonces el planteamiento de la OCA.

Alumno Jorge Gonzales: Respecto al examen anterior hubo un grupo de estudiantes que le dijimos en nuestro acuerdo del consejo universitario que se les va a separar la vacante para el próximo examen que va a ser presencial. Entonces, ahí hay un compromiso institucional de San Marcos.

Señor Rector: ¿Quién se comprometió a reservar vacantes? Acá no había reservación de vacantes, por favor.

Alumno Jorge Gonzales: No. Quienes no podían.

Señor Rector: Ellos van a dar normalmente. Ese tema no está en discusión.

Alumno Jorge Gonzales: En la decisión se dijo que los postulantes pueden reservar su inscripción para el próximo examen, los que no podían dar.

Señor Rector: Eso está vigente.

Alumno Jorge Gonzales: En ese marco, en la misma tónica que el Dr. Bustamante, este consejo en la sesión anterior acordó que el examen tiene que ser presencial, y segundo, se tiene que poner la excepcionalidad, pero no se tiene que poner desde plano estas dos propuestas, con una conjunción "O", tiene que ser con una condicional, si las condiciones no mejoran, se va a buscar modalidades diversas, quizás una modalidad mixta. No se sabe. Es decir, el futuro está lleno de incertidumbre, pero que se respete esa decisión y de acuerdo al consenso que se está llegando en este consejo universitario, también se modifique la propuesta que nos está presentando la OCA.

Señor Rector: Jorge, tenemos que ser claros. No se está modificando la modalidad. La modalidad del consejo universitario queda vigente, ahí no hay ningún problema, pero si las circunstancias del caso ameritan que se cambie la modalidad, por cualquiera, debe estar en el prospecto, eso tiene que estar incluido ahí, porque sino no podemos cambiar a ninguna modalidad. Si el prospecto dice presencial, no podemos hacerlo luego virtual. Hemos tenido que hacer varios cambios, varias sesiones de consejo para poder hacer eso también. En cambio acá lo que pedimos es que el procedimiento este tipificado, que contemple la alternativa, por eso estamos trayéndolo al consejo universitario. Este no es un problema solamente de la Universidad de San Marcos sino es un problema a nivel de todas las universidades que estamos pidiendo esa modalidad presencial.

Decana Jeri Ramón: No se está cambiando el primer acuerdo que hubo, porque tiene que ser presencial. El otro punto sería semipresencial, dependiendo de las circunstancias porque no sabemos qué va a pasar, porque algunos que no tienen los medios tecnológicos, de repente, se puede viajar para que se le tome el examen en el lugar de los hechos. Tenemos que buscar una solución para que ningún estudiante se perjudique en admisión.

Señor Rector: Aprobamos la propuesta de la OCA.

Decano Gonzalo Espino: No señor rector, con la corrección señalada. Lo que ha dicho el Dr. Bustamante.

Señor Omar Álvarez: En ese sentido, de acuerdo a lo que ha manifestado el Dr. Bustamante, el Dr. Gonzales, la Dra. Jeri, vamos a considerar dentro de los primeros artículos esta excepcionalidad, por circunstancias, puede ser virtual. Entonces, en uno de los artículos vamos a contemplarlo, y también estará sujeto a una reunión del consejo universitario.

Señor Rector: Será sujeto a la decisión del consejo universitario.

Alumno Jorge Gonzales: Pero aquí la propuesta ha sido semipresencial.

Señor Rector: Jorge, puede ser presencial, virtual, semipresencial. No sabemos en qué circunstancias, pero el procedimiento debe estar incluido.

Con la aclaración que han mencionado los decanos, punto aparte, se pone la otra alternativa o alternativas. Aprobado entonces.

Continuamos.

Antes de pasar a Pedidos, no sé si tendrás ahí Carmen, hemos sacado un comunicado respecto a las circunstancias en que estamos en este momento, una nueva cuarentena de 15 días. No sé si tendrán a la mano para leer ese comunicado.

Señora Carmen Noriega: Sí señor rector, se lo voy a enviar a informática para que lo proyecte.

Señor Rector: Bien. Hay un comunicado también respecto a las últimas disposiciones del gobierno como medidas de prevención.

Aprovecho mientras proyectan el comunicado, Pedro Verano, Ivar, después del consejo universitario nos reunimos para ver los temas que tenemos que puntualizar al ministro de economía y finanzas, incluyendo los problemas que tenemos del SIAF del año pasado, puntualmente un resumen de todos estos puntos para hacerle llegar al ministro.

Señor Ivar Farfán. Entendido doctor.

Señor Pedro Verano: Entendido doctor.

Señor Rector: También cuantificar, el problema de la 1, ver cuánto es el monto de los 7 millones que nos ha recortado, y determinar si ya tenemos claros las plazas vacantes, cuántas no tienen presupuesto, cuántas plazas son, para cuantificarlas y presentar también este tema y respecto a la continuidad de obras que están en ejecución, cuánto nos faltaría. Es algo de 38 millones. Sobre todo esos me tienen que dar una ayuda resumen.

Secretario por favor, dé lectura.

Secretario General (e):

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), ante las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno para evitar la expansión del COVID-19 en el país, se dirige a la comunidad universitaria para informar lo siguiente:

1. Desde la Fase 4 de reactivación económica autorizada por el Ejecutivo, se ha permitido, de manera responsable y siguiendo todos los protocolos de seguridad correspondientes, el trabajo presencial excepcional de algunas dependencias de la UNMSM.

En consecuencia, del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM que dicta medidas extraordinarias para la lucha contra el nuevo coronavirus, se ha decidido evaluar las actividades presenciales indispensables que, hasta el momento, se han venido realizando.

La evaluación estará a cargo de la Dirección General de Administración (DGA), con acompañamiento de la Clínica Universitaria, tanto en la Ciudad Universitaria como en las sedes externas de la universidad, a fin de salvaguardar la salud de los trabajadores sanmarquinos.

2. El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) difundirá, en las próximas horas, una directiva que regule la participación de investigadores que venían desarrollando sus estudios de manera presencial en algunos laboratorios de la UNMSM.

Esta directiva será aprobada y coordinada con los grupos de investigación, debido a la importancia de la ciencia y la ejecución de iniciativas que ayuden en la lucha contra el COVID-19.

- 3.- La atención alimentaria y asistencia social de los residentes está garantizada a través del Comedor y la Oficina de Servicio Social.

Durante el periodo de inmovilización decretado por el Gobierno, el ingreso y salida de estudiantes residentes se evitará en todo momento, pudiendo reingresar únicamente luego de realizarse una prueba rápida para el COVID-19 con el seguimiento respectivo de la Clínica Universitaria.

3. Las obras de infraestructura que se vienen realizando en algunas facultades de la Ciudad Universitaria, continuarán siguiendo los protocolos de bioseguridad, establecidos por el gobierno central.
4. Asimismo, la UNMSM garantiza que la Clínica Universitaria continuará monitoreando a los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos que hayan contraído el virus del Covid19.

Lima, 27 de enero de 2021

Oficina General de Imagen Institucional

Señor Rector: Víctor, el comunicado que te han pasado es un comunicado inicial anterior. El nuevo comunicado es otro, pero que abarca los mismos puntos con la diferencia que al final nosotros estamos poniendo que los trabajos de infraestructura se vienen realizando en algunas facultades, continuarán siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno central; y sexto, la clínica universitaria continuará monitoreando a los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos que hayan contraído el virus del covid-19.

Esto es importante que la comunidad conozca, que estamos tomando algunas medidas de prevención y coordinando también sobre las nuevas directivas que van a salir. Conversábamos con la alta dirección en el sentido que los decanos tengan que prever algunas actividades que se requieran en la investigación, en la parte de alimentación a los animales que tienen en proceso de investigación, a la seguridad de las sedes de cada una de nuestras instituciones, en ese sentido invoco a los decanos tomar todas las previsiones y lo coordinen directamente con la dirección de administración que va a llevar a cabo todo el comportamiento de esta cuarentena, en esos 15 días que vamos a tener, y tomemos todas las precauciones del caso, cuidémonos mucho, es un oleaje muy fuerte y pedimos que por favor tomen el respectivo distanciamiento, las medidas de limpieza y seguridad.

Decano Eduardo Flores: Se trata del decreto supremo N° 117-2020 que fue publicado el 30 de julio de 2020 que establecía la fase 3 de la reanudación de actividades, que es modificado por el decreto supremo 008-2021 del 27 de enero de 2021. En el artículo 5 de este decreto supremo de 2021 se señala que las actividades económicas no contempladas en el presente artículo y sus aportes, se rigen según lo establecido en la fase de la reanudación de actividades económicas vigentes, es decir, las que fueron aprobadas con el decreto supremo 117 el 30 de julio de 2020 donde se aprueba la fase 3 de la reanudación de actividades económicas, y cuando uno lee las actividades económicas relacionadas con nuestra actividad docente y de investigación, resulta que en lo que corresponde al punto 7, exactamente el 71.20, sobre ensayos y análisis técnicos de investigación, innovación y desarrollo experimental, en todos los campos del conocimiento, incluyendo los servicios de laboratorio de las instituciones de educación superior, los cuales deben tener un protocolo. Lo cual significa que la actividad económica de ensayos y análisis técnicos donde está la investigación, la innovación y también las actividades de formación, como las prácticas, que se realizan en nuestra institución universitaria están regidas en este decreto supremo 117 y es parte de la fase 3, la cual entonces no ha sido modificada, por lo que si nosotros

recordamos la reunión última del consejo universitario donde se aprobó el presupuesto, resulta que se obliga prácticamente a la universidad a generar mayores recursos y justamente mi facultad tiene tres centros de producción de los cuales uno de ellos está funcionando teniendo todos los cuidados y la relación con el permiso que dio la DGA, y estamos para generar recursos a partir de la reunión que tuvimos la última vez sobre la aprobación del presupuesto y mucho antes, aprobando todas las coordinaciones y aprobando todas las medidas de bioseguridad para entrar en funcionamiento con los otros dos servicios que son el servicio de análisis clínicos y el centro de control analítico. En conclusión, quería señalar entonces que el decreto supremo que se ha emitido recientemente no afecta las actividades aprobadas en la fase 3 del 30 de junio de 2020, y entonces se debe evaluar con la DGA y las facultades porque también estamos obligados a generar recursos, por lo que teniendo en cuenta todas las coordinaciones, los cuidados y las medidas de bioseguridad, solicitamos entonces que los centros de producción como el caso nuestro, se le dé las facilidades para que produzcan porque también en el servicio de análisis se va a empezar a hacer las pruebas rápidas del covid-19.

Señor Rector: Doctor Eduardo Flores, justamente eso es lo que nosotros estamos pidiendo que los decanos en previsión a cada una de estas cosas que ha planteado, hagan las coordinaciones directas con la dirección general de administración para ver cómo solucionamos estos impases por favor.

Decano Ángel Bustamante: No solamente se trata de investigadores. Tenemos en Físicas tres proyectos, dos del Banco Mundial y uno del Concytec y ya ha sido transferido el dinero, y esos proyectos están corriendo desde el 01 de enero, ¿pero qué pasa con esos proyectos?, que tienen como elemento principal la formación de los recursos humanos y entonces hay tesis de pregrado y posgrado. Por lo tanto, en la parte donde dice: “Los investigadores...”, yo quisiera que se añada “...y tesis de pregrado y posgrado”. Nada más.

Señor Rector: Correcto Dr. Bustamante.

Alumno Jherry Cervantes: ¿Se va a atender a los residentes externos?

Señor Rector: Sobre la vivienda y el comedor, van a postular normalmente.

Alumno Jherry Cervantes: Entonces, sí se les va a dar alimentación.

Señor Rector: Por eso estamos tomando las precauciones del caso. Está en el tercer punto, “la atención alimentaria y asistencia social a los residentes a través del comedor y la oficina de servicio social que se venía dando, está garantizado”.

Decana Jeri Ramón: Claro, y la clínica, para que se hagan la prueba Covid los chiquitos.

Alumno Jherry Cervantes: Dentro del estatuto no está tipificado la existencia de los residentes externos como tal, y eso ha sido un problema constante.

Señor Rector: No estamos discutiendo esos temas.

Alumno Jherry Cervantes: ¿Se les va a seguir dando alimentación a los residentes externos que se encuentran alrededor de la universidad?

Señor Rector: Así es.

Alumno Jherry Cervantes: Son muchos los estudiantes que viven en condiciones socioeconómicas bastante precarias y esas condiciones les empujan a trabajar. Desde hace un tiempo se ha venido solicitando a la universidad que brinden un bono de alimentos a aquellos estudiantes que están en esa situación.

Señor Rector: Nosotros no podemos dar ningún bono de alimentos por favor. No podemos tocar plata del estado para esas cosas que no nos están autorizando. Ni pensarlo. Imposible.

Alumno Jherry Cervantes: Claro, pero eso es parte de bienestar universitario.

Señor Rector: Señor, no puedo hacer algo que me prohíbe la ley, por favor.

Alumno Jherry Cervantes: ¿Qué pasa con todo el dinero que no se está ejecutando?

Señor Rector: Hay una comisión de bienestar universitario que está viendo y está evaluando constantemente la situación al respecto. Los alumnos que ya cumplieron su estadía en la vivienda tienen que retirarse y dar la oportunidad a otros que están esperando.

Alumno Jherry Cervantes: ¿Ya se va a convocar a beca de vivienda?

Señor Rector: Por supuesto, eso ya lo tiene bien claro la comisión. Ese no es el tema de discusión hoy día.

Decano Pablo Ramírez: Estoy conforme con el comunicado que ha sacado el vicerrectorado respecto a las actividades que debemos desarrollar durante esta cuarentena, especialmente que nos permita seguir con las actividades de investigación, obviamente cumpliendo las normas de bioseguridad establecidas para estos fines. En la facultad de biología ya hemos implementado las normas de bioseguridad y están accediendo tesis de pre y posgrado, y algunos investigadores para que puedan proseguir con sus actividades de investigación, porque hay compromisos firmados por la universidad. Especialmente con fondos externos como Concytec y el Banco Mundial que obviamente ellos tienen su propia dinámica y tienen que cumplir. Entre ellos están los entregables como las tesis sustentadas, artículos científicos. La cantidad de personas que ingresan por ejemplo a la facultad de biología es bastante mínima en comparación al total de personal docente, administrativo y alumnos. En ese sentido, es congruente el comunicado de que podamos coordinar directamente con el vicerrectorado de investigación para poder establecer los protocolos, en todo caso profundizar la aplicación de estos protocolos para poder continuar con estas actividades de investigación, en ese sentido también coordinar con la clínica universitaria para que las personas que tengan que ingresar puedan hacerse las pruebas rápidas y puedan trabajar en un horario que tendríamos que coordinar con el VRIP y la DGA. Hay que dar las facilidades, con todas las restricciones posibles, con todas las consideraciones sanitarias respectivas para estos fines. En ese sentido, estoy de acuerdo con la opinión del doctor Bustamante para seguir e implementar los protocolos.

Decano Alfredo Delgado: Tal parece que nos hemos olvidado que tenemos actividades agropecuarias dentro de San Marcos, entonces, necesitamos que la universidad tome atención en ello, fundamentalmente en Huaral y El Mantaro que son dos estaciones donde tenemos actividades agropecuarias. Asimismo, nosotros también dependemos mucho de lo que son ingresos directamente recaudados y sobre la clínica de animales menores necesitamos que se tomen cartas en el asunto para que podamos seguir funcionando. No sé hasta qué punto podamos hacerlo por cuanto la movilización de los usuarios no va a ser tan fluida, pero necesitamos en todas estas actividades tener cuidado con el personal que va a estar laborando tanto en Huaral como en Huancayo.

Estos tendría que estar dentro del comunicado porque si esto no está acá, estoy entendiendo que no nos están tomando en cuenta y no creo que sea el espíritu de la universidad, ni el suyo señor rector.

Señor Rector. Dr. Alfredo Delgado, sí estamos considerando, estamos poniendo ahí no solamente la ciudad universitaria sino a los centros externos a la ciudad universitaria, farmacia, medicina, veterinaria y la IVITAS. Estamos contemplándolos. Estas son medidas de prevención, por eso estamos llamando a los decanos e indicándoles que todas sus necesidades la vayan trabajando para ir coordinando con la parte administrativa. Por favor, estamos contemplándolos. No estamos excluyendo a nadie en absoluto. Al contrario estamos tomando las previsiones.

Decano Carlos Cabrera: Ahí también que se ponga, "...y cualquier facultad que necesite este tipo de servicio".

Señor Rector: Sí se está contemplando.

Alumno José Pérez: Mencionar que dentro de la residencia hay estudiantes, casos excepcionales, que realizan prácticas, bueno, sabemos que bajo la coyuntura actual es complicado conseguir esto, y algunos quizás necesiten salir, pero hay que tener el pase laboral que acredite a estos estudiantes a poder salir y continuar con sus labores y no perjudicarlos, porque podrían ser despedidos en algunos casos. Recordarles asimismo de que en realidad cuando se les solicita para

realizar una prueba covid, no es que la clínica universitaria sustente ese gasto sino que cada estudiante tiene que pagar por la prueba que realiza, el promedio es 50 soles, que es una clínica que muchos visitan, y por cada ingreso, estos estudiantes tienen que pagar 50 soles por las pruebas rápidas, y asimismo, mencionarles de que dentro de la residencia existe una tiendita que se le conoce como Resimarket. Esta tiendita, durante esta etapa donde no se permitía el ingreso de los residentes, estuvo distribuyendo productos a los residentes que estaban prácticamente cerrados porque no se les permitía salir, y muchos de ellos, como incluso no podían retirar dinero, sacaban fiado y originó que esta tienda se vaya a la quiebra. No sé si acá los decanos tienen conocimiento de las quejas que los estudiantes realizan con respecto a la alimentación. Decirles que esto no es un mero capricho sino que en realidad ocurre. Yo soy residente y solo para mencionarles una anécdota, el día de antes de ayer vino una comida que ya nos habían repartido un día antes, y las papás fueron justo de ese día porque fue lo primero que se malogró a las pocas horas. Entonces, ese tipo de cosas hacen que los estudiantes tengamos que complementar nuestra alimentación con otro producto, que encontrábamos en ese momento dentro de esa tienda porque estábamos encerradas y no podíamos salir. La disposición que dijo el estado menciona que también las personas pueden salir por lo menos durante una hora. Entonces, sería bueno que dentro de este comunicado se pueda agregar que los residentes también pueden realizar estas compras en las tiendas que están en el perímetro de la universidad debido a que la tiendita que funcionó dentro de la residencia se fue a la quiebra durante esta etapa de encierro.

Asimismo, mencionar que actualmente se están dando raciones a los estudiantes que viven en el perímetro de nuestra universidad, a ellos se les conoce como residentes externos, pero no están como tal en el estatuto. Entonces, cuando el comunicado menciona, “se garantiza la alimentación a los residentes”, no estaría incluyéndose a este grupo, y este grupo también va a estar afectado porque son estudiantes que tienen que pagar el alquiler de sus cuartos; son estudiantes provincianos que han tenido que trasladarse aquí y están haciendo un esfuerzo para seguirse manteniendo pese a estos problemas, y si la universidad les sigue dando el servicio de alimentación durante estos 15 días, va a ser un apoyo para ellos también y lo que pedimos es que no se les corte ese servicio; y como vuelvo a repetir, que se agregue una para la salida de los residentes internos conforme establece las medidas para comprar en las tiendas cercanas al perímetro de la universidad.

Señor Rector: Todo esto está contemplado. Quiero que lean bien el comunicado.

Aquí dice: “...en cumplimiento del D.S. 008 que dicta medidas extraordinarias para la lucha contra la segunda ola de la pandemia, se ha encargado a la dirección general de administración – DIGA, conjuntamente con la clínica universitaria, evaluar las actividades presenciales indispensables que venían realizando tanto en la ciudad universitaria como en las otras sedes de la universidad, en salvaguarda de la salud de los trabajadores sanmarquinos”. Cuando decimos, “de otras sedes”, estamos hablando de las lvtas, farmacia, medicina, veterinaria. El alumno de la vivienda que tenga que salir a comprar, tendrá que conversar con la administración, si va a ser su salida temporal, no sé, por eso estamos dando la potestad al área administrativa para que coordina todos estos aspectos. Puntualmente no estamos poniendo el caso de Juan Pérez. Este es un comunicado general que advierte a todas las autoridades a seguir un procedimiento. Seguirán saliendo algunas normas más y hay que estar atentos a las variaciones. Por eso pedía a los decanos que por favor coordinen todas sus actividades que tengan pendientes para poder sincronizar con el área administrativa.

Decana Jeri Ramón: Justamente en el punto 3 que hablan de bienestar social, el comedor y la vivienda, debería hacerse una lista de los alumnos que están en la vivienda y que tienen prácticas externas para que los alumnos puedan movilizarse sin problemas, y creo que si eso se hace ellos no van a tener ningún inconveniente, porque ahora conseguir una práctica es muy difícil.

Alumno José Pérez: Lo que ocurre es que la comisión de becas supuestamente debería sesionar una vez a la semana, pero la comisión hace más de un mes que no está sesionando a pesar de que hay temas pendientes, incluso lo que usted mismo mencionó, sobre los becarios que ya han cumplido su tiempo y que tienen que retirarse de la vivienda y la comisión no está sesionando.

Señor Rector: Voy a tomar cartas en el asunto directamente sino vamos a estar peloteándonos.

Lean bien por favor el comunicado y cualquier cosa estamos coordinando. ¿De acuerdo?

Pasamos a Pedidos.

5. PEDIDOS

Alumno José Pérez: Tengo tres pedidos. Los dos primeros son acerca de las resoluciones rectorales. El primero, nosotros en una sesión de consejo habíamos discutido sobre los estudiantes que por motivo de algunas instituciones como por ejemplo el Instituto Peruano de Deporte, no podían actualizar sus documentos para sacar su constancia de ingreso. Lo que habíamos quedado como acuerdo de esa sesión del consejo es que a los estudiantes se les iba a permitir matricularse a través de una matrícula condicionada, con una carta notarial, entonces, para ello la OCA ya envió una lista de los estudiantes que aún no han actualizado sus documentos, a secretaría general y se pueda aplicar el acuerdo del consejo. Pediría por favor si se podría agilizar este proceso porque muchos estudiantes aún continúan como alumnos libres llevando las clases y los docentes no pueden subir las notas. Están ahí pendientes.

Lo otro es que algunos estudiantes ya han actualizado sus documentos, ya tienen su constancia de ingreso, pero cuando escribieron a la oficina correspondiente, les dijeron que no, que no se pueden matricular porque ya pasó la fecha, y esto creo que sí lo puede solucionar el VRAP, porque incluso les dijeron tienen que consultar con el VRAP para que ellos autoricen porque ellos no tienen la potestad para hacer ello.

Lo otro es el pedido de que se le permita el ingreso a la nueva representante de la FUSM.

Señor Rector: Sobre el primer pedido que ha solicitado, está Víctor Manrique como secretario general, que coordine con Omar Álvarez para ver todos los puntos pendientes de salvar a los estudiantes que han ingresado. El segundo tema que planteó sobre la matrícula, la vicerrectora académica por favor con el SUM para ver quiénes son y que se apertura la fecha de matrícula; y el tercero, que nos llegue la carta oficialmente. No tenemos ningún inconveniente.

Alumno Jorge Gonzáles: Con respecto a la incorporación de la señorita estudiante, ya hemos presentado un correo en el cual hemos adjuntado el Oficio de la FUSM, designándose con la firma de la Junta Directiva, y también con un oficio del tercio, solicitándole su incorporación y eso ya le hemos enviado hace dos días. Usted ha consultado a la señorita secretaria y le ha dicho sí, entonces, simplemente que se lea el oficio que está adjunto en ese correo y se le permita el ingreso por una cuestión democrática.

Señor Rector: Jorge, hay procedimientos administrativos que hay que cumplir. A mí no me ha llegado ningún correo. No se trata de nombrar a una persona y que ingrese al consejo universitario, por favor. Si está todo en orden en el próximo consejo estará presente.

Decano Ángel Bustamante: Acabamos de escuchar en el despacho un reclamo de un profesor que ha cesado y está pidiendo sus derechos. Le recuerdo que hemos perdido muchos derechos. El que habla también está peleando su compensación de tres sueldos por cumplir 30 años y lo que pasa es que hay una parte de la jurisprudencia, que lo ven algunos abogados que no son laboristas, opinan como laboristas, no siendo laboristas, entonces, pido que todo lo relacionado con derechos laborales de los docentes, de los administrativos, de todos, se contrate a un abogado laborista porque la ley de presupuesto del 2019 ha restaurado el pago por la CTS, 25 años, 30 años, sepelio y luto, y la ley ya lo dice, autorícese. Otra cosa es la herramienta para efectivizar que es el decreto supremo, pero el decreto supremo salió en noviembre y no significa que uno pierde todos los derechos que la ley de presupuesto le otorga, y eso no lo entienden algunos abogados que no son laboristas pues señor rector, entonces, estamos perdiendo más derechos en nuestra propia casa donde la facultad de derecho tampoco tiene muchos especialistas laboristas. Entonces, es hora de contratar un abogado laborista para defender todos los derechos de los docentes universitarios que han sido eliminadas, por ejemplo, la parte informática, yo estoy con mi computadora viejita porque pensaba que iba a recibir los bonos del 2018-2019. Entonces, ese es mi pedido. Espero que usted recapacite. Las cosas laborales con los especialistas correspondientes.

Señor Rector: Sí, hemos pedido un informe a OGAL para ver cuántos casos tenemos en la parte laboral y en realidad tenemos más de 145 casos en la parte laboral. Sí urge la recomendación que usted acaba de decir de contratar un abogado netamente laboralista. Ya estamos tomando acción en esta parte. El segundo punto, puntualmente sobre sus temas de reclamo, quisiera que lo haga por escrito para que nuestro abogado tome acción inmediatamente por favor. ¿Otro pedido? Bien, no habiendo más pedidos pasamos a la orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

Señor Rector: No habiendo más pedidos pasamos a la orden del día.

• FACULTAD DE MEDICINA: HOSPITAL DOCENTE

Secretario (e) General: Sí señor Rector, en la orden del día tenemos dos puntos. Uno de ellos es un pedido de la Facultad de Medicina respecto al Hospital Docente. Voy a dar lectura al oficio cursado por el doctor Podestá, decano de la Facultad de Medicina.

OFICIO N° 0002/FM-D/2021

Lima, 22 de enero de 2021

Señor Doctor
Orestes Cachay Boza
Rector
UNMSM

ASUNTO: SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA
MODULAR FIJO – SJL

REF.: OFICIO N.º 097-DG-ESSALUD-2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, con atención al documento en referencia, manifestar por su intermedio al Seguro Social de Salud – EsSalud que, la Facultad de Medicina acepta la intención de que se construya un Hospital Modular en el distrito de San Juan de Lurigancho, con acuerdo del Consejo de Facultad considerándose los siguientes requerimientos:

- 01 oficina para pregrado con sala de reuniones
- 01 oficina para posgrado con sala de reuniones
- 01 auditorio multifuncional con capacidad para 150 personas para uso de EsSalud y la Facultad
- 04 aulas con capacidad para 60 alumnos
- 01 ambiente de reposo para Internos y Residentes
- Servicios Higiénicos
- Exclusividad para pregrado y posgrado de las cinco Escuelas Profesionales de la Facultad (Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Nutrición y Tecnología Médica)
- Aseguramiento de plazas para Internado y Residentado de las cinco Escuelas Profesionales de la Facultad.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Luis E. Podestá Gavilano

Decano



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud



EsSalud

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N° 097 -GG-ESSALUD-2021

Lima, 15 ENE 2021.

Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector de Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Av. Carlos Germán Amezaga 375 - Cercado de Lima - Lima
Presente. -

Asunto: Implementación de Hospital de Contingencia Modular Fijo - San Juan de Lurigancho

Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informarle que en el marco del Decreto de Urgencia N°143-2020 en el cual se establecen medidas extraordinarias para fortalecer al Seguro Social de Salud - EsSalud con la finalidad de garantizar la adecuada respuesta frente a los efectos de la COVID-19 incrementando su capacidad operativa a través de la ejecución e instalación de hospitales de contingencia modular, los cuales se realizan en base a un método de rápida construcción y temporalidad prolongada. Asimismo durante el periodo de funcionamiento (5 meses) de la Villa EsSalud en San Juan de Lurigancho, se atendieron cerca de 600 pacientes, manteniéndose una ocupación promedio de 100 pacientes del total de camas instaladas, reflejando así la gran necesidad de atención en salud de la población de dicho distrito y sus alrededores.

Por ello mediante la presente manifestamos la intención de construir un Hospital Modular de 100 camas en el distrito de San Juan de Lurigancho, la cual estaría culminándose a finales del 1er semestre del 2021, por lo que actualmente se requiere la cesión de uso de un área de aproximadamente 10,000m² en dicho distrito, correctamente saneado con servicios básicos, por un periodo de duración no menor a 20 años.



Debe mencionar que, dicho hospital podría constituir una sede docente para el campo clínico en beneficio de los estudiantes de su casa de estudios, asimismo, la totalidad de la inversión necesaria para la construcción y operatividad del mismo estará a cargo de EsSalud, no afectando el presupuesto de UNMSM.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ALFREDO R. BARREDO MOYANO
GERENTE GENERAL
ESSALUD

cc. GCOP

ARBMI/ccd/cehd
NIT:
Folios:

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María- Lima 11
Tel.: 265-6000 / 265-7000

Señor Rector: Quiero informar al consejo universitario que fui citado por la Presidenta de EsSalud, la señora Fiorella Molinelli y el gerente general, a efectos de hacer la propuesta para que en San Juan de Lurigancho puedan hacer un hospital modular. Esta inversión sería totalmente efectuada por un organismo externo, que ellos han buscado para hacer 10 hospitales en todo el país y que dentro de esos 10 hospitales está previsto hacer 01 en San Juan de Lurigancho. Justamente en el terreno que funcionó por espacio de cinco meses, la Villa de Salud de San Juan de Lurigancho y que dieron atención a 600 pacientes. Bajo esa experiencia de hacer uso provisional, devolución de terreno, hay una comunidad que sí requiere atención, es la más numerosa del país y de Lima que tiene cinco millones de habitantes y requieren urgentemente bajo las medidas de EsSalud, un hospital; y también es colateral la necesidad en la Facultad de Medicina que hasta la fecha en los 470 años, no cuenta con un hospital docente para la parte de ciencias médicas. Esta es una gran oportunidad y lo que ellos están pidiendo es una aprobación, no solamente del consejo universitario sino también de la asamblea universitaria. Si nosotros aprobamos acá, tenemos que ir a la asamblea universitaria que es en febrero, y también ratificar la aprobación. La primera parte es técnica en el sentido de que hay una necesidad latente por la Facultad de Medicina que ya lo ha sustentado el doctor Luis Podestá como decano. Ha realizado los pedidos, ha sustentado los argumentos y cuáles son sus requerimientos que deberíamos de plantear.

El segundo tema es el saneamiento del terreno que están pidiendo. Justamente ese era el informe que habíamos visto, que mientras nosotros no tengamos saneado el terreno, no podemos hacer ninguna transacción, o por lo menos la autorización del consejo tendría que haber, que en vías de la regularización de este terreno se le da la potestad al Rector el interés que tiene la universidad y que se haga un hospital en San Juan de Lurigancho, y sobre la parte administrativa, los trámites, se le autorice al Rector para la firma correspondiente de los documentos, tanto para el saneamiento como para otorgar y hacer una realidad este hospital. San Marcos no va a invertir ni un sol. No van a tocar su presupuesto. Va a ser netamente financiado por un financiamiento externo, que eso lo tienen a nivel de gobierno para 10 hospitales, y uno de ellos sería San Juan de Lurigancho. Eso es lo que tenía que informar.

Alumno Jorge Gonzáles: Efectivamente, esta es una oportunidad para desarrollar un hospital docente y como representantes estudiantiles estamos a favor. Ya anteriormente hemos aprobado este tipo de documentos, pero era de naturaleza temporal. Estamos a favor.

Decana Jeri Ramón: Como les decía, yo estoy de acuerdo por la parte académica de los estudiantes de la Facultad de Medicina, pero un requisito elemental es el saneamiento. Si no tenemos saneamiento, ¿qué estamos cediendo?, porque una vez que se entregue este terreno para que se haga el hospital, me imagino que debe salir un Decreto Supremo o algo donde se ponga por qué tiempo se le está cediendo al ministerio.

Señor Rector: 20 años, están pidiendo una duración no menor de 20 años.

Decana Jeri Ramón: 20 años, por eso, ¿cuánto tiempo va a demorar el saneamiento primero?, porque ¿qué hacemos aprobando sino esta saneado?

Señor Rector: Por eso, en paralelo tenemos que hacer esas dos actividades. Por eso es el comunicado que vamos a sacar hoy día respecto a esto, motivando a que el Congreso ponga a la orden del día el debate de esta ley, porque ésta es una necesidad de EsSalud a nivel nacional. Sí tenemos que ir haciendo en paralelo las dos cosas.

Decana Jeri Ramón: Sería justo y efectivamente que los términos sean claros y precisos y que a tal fecha que sería el 2040-2041 ellos tendrían que devolverlo, porque recuerden que nosotros ya estamos en la curva, y como estamos en la curva tendría que quedar muy claro ese documento para que todo el mundo esté pendiente, para que las nuevas generaciones sepan qué hay y tengan que reclamar esos derechos que le corresponde a San Marcos, porque a veces, por lo que vemos en la historia hay documentos que se han quedado en el olvido también.

Señor Rector: Dentro de los términos que hemos discutido, y que tiene que plasmarse en blanco y negro, es que el hospital va a quedar definitivamente a nombre de la universidad. El segundo tema es que va a ser un hospital que va a dar acceso a los docentes, a los estudiantes, a los administrativos, porque van a requerir el uso de los recursos humanos de la universidad.

Decana Jeri Ramón: Sería uso exclusivo de San Marcos, así como tiene Cayetano Heredia.

Señor Rector: Por supuesto. Así es, exactamente, exclusividad de San Marcos. No hay otra universidad. Bajo esos términos.

Decano Pablo Ramírez: La propuesta de EsSalud es muy importante que se concrete, obviamente hay una serie de cuestiones relacionadas con la adjudicación del terreno que hay que acelerar. Sin embargo, en el diseño mismo del hospital es importante de que San Marcos no se olvide de las otras áreas relacionadas a la salud, por ejemplo, en el caso de Biología. Es importante que consideremos un área de biotecnología molecular. La biotecnología actualmente aporta mucho en el área de ciencias de salud en el desarrollo de la vacuna por ejemplo. Todos sabemos que están hablando de una serie de vacunas, especialmente hablamos las de la última generación aplicando técnicas de ingeniería genética. Sería la oportunidad de que San Marcos tenga un área de biotecnología molecular en la cual se pueda desarrollar no solo diagnóstico de rutina, también diagnóstico de tipo innovativo, y además tener una visión mucho más completa de la salud, de la respuesta a los problemas sanitarios del país. De esa manera debemos tener una visión mucho más amplia, no solo circunscribirse a un área tradicional, por decir de la atención a la salud sino que hay que desarrollar otras en la cual la universidad pueda aportar.

Señor Rector: Señor Pablo, si tenemos un proyecto, tenemos un expediente, en fin, podemos considerarlo y pedir, pero mientras no tengamos y solamente tengamos la idea, no podemos hacer nada, pero está bien la idea que usted está proponiendo. Habrá que hacer un expediente y presentarlo.

Decano Pablo Ramírez: Ese sería mi comentario.

Decano Luis Podestá: Evidentemente es una oportunidad que se nos puede presentar en tener un hospital docente para lo que significa en la Facultad de Medicina, pero también como universidad este centro hospitalario puede servir también para las prácticas pre profesionales tanto de estudiantes de farmacia y bioquímica, como de psicología, son básicamente las 2 que podrían también participar en lo que significa el poder tener también ciertas características desde el punto de vista educativo en este centro asistencial. No solamente sería para la Facultad de Medicina sino también para psicología, farmacia y bioquímica y odontología. No es un hospital II - I, en los cuales evidentemente sí están incluidas diversas especialidades médicas, y también de otras escuelas como es nutrición tecnología, enfermería, obstetricia y también hay consultorios odontológicos, la parte de farmacia y bioquímica y también psicología. De manera que sí se abriría una ventana de oportunidad en este caso para la universidad en una zona donde existe gran población y que evidentemente hasta ahora no se ha construido ningún centro hospitalario que pueda concretar todo lo que significa la atención de toda esta población, en este caso asegurada. Sin embargo, también hay que mencionar por qué esto es importante, porque a medida que pasan los años las universidades privadas vienen copando también los centros e instituciones tanto del Ministerio de Salud como de EsSalud. Si bien hay una reglamentación de que la Universidad Nacional más antigua pueda coger plazas, esto no se cumple al 100% y sobre todo también en la parte de prácticas pre profesionales a nivel de pregrado, y creo que esto nos podría servir de un sustento importante para lo que significa poder participar en este proyecto, siempre y cuando también esté saneado todo lo que significa la parte del terreno y que nosotros también podamos participar en lo que significa la elaboración de este proyecto, con las personas que, si es que esto se da, el señor rector lo pueda tener a disposición que es importante.

Decana Jeri Ramón: No solamente sería para las áreas médicas porque también se podría utilizar para todas las áreas, administración, contabilidad, derecho, servicio social, para que nuestros alumnos puedan asistir a sus prácticas pre profesionales, y creo que sería lo mejor que nos podría suceder, en todas las especialidades que tiene la universidad.

Decano Alfonso Pérez: Quería solamente agregar lo siguiente, el distrito de San Juan de Lurigancho es uno de los más grandes, inclusive se estaba queriendo dividir en 4 distritos, y entonces, eso motiva de que realmente está faltando más centros de salud. Actualmente EsSalud está alquilando clínicas como una medida de apoyo para EsSalud. Esto significa que San Juan de Lurigancho necesita realmente un centro de salud ¿y cómo no de San Marcos?, más aún todavía en el distrito de San Juan de Lurigancho que es enorme y ahí tenemos cualquier cantidad de docentes de San Marcos que tienen que trasladarse desde esa zona hasta la ciudad universitaria para poder realizar sus trabajos. La idea de formar ese centro de salud en funcionamiento y exclusividad para San Marcos caería muy bien para nuestra institución. Además también vemos que el doctor Podestá que me ha antecedido nos está proponiendo que realmente se va a dar no solo para Medicina, sino va a ser para el área de psicología o también para el área de biología, y todo lo complementario a la salud del pueblo. Es necesario y urgente crear todo ese esquema. Sería bastante complementario también de que se logre ese local que hasta la actualidad se está luchando para poder rescatar ese terreno que era de la universidad, que ahora quieren ceder a la universidad nacional creada, incluyéndolo en la propiedad del terreno que ya había sido donado en aquel tiempo por el alcalde, a la Universidad de San Marcos. Lamentablemente parece que no se ha llevado correctamente esa donación. No recuerdo quién estaba ahí, y comenzó a alquilar los ambientes a una empresa grande que guardaba tubos de desagüe. Por otro lado, hay muchas facultades incluidas en ese terreno, está la facultad de medicina, la facultad de química, el centro de idiomas y también el centro pre. Estaban botados los terrenos y no los construían. Todo eso creo que ha motivado, sino me equivoco, a que otra persona se interesara, y creen una universidad nacional y posicionarse de ese terreno. Ojalá que todo este procedimiento que está haciendo el señor rector se logre y se obtenga ese local y más aún crecer un poco más porque tampoco lo veo grande en el gráfico. Hay que pedir al alcalde

que nos proporcione más propiedades para poner otras dependencias de la Universidad San Marcos porque es necesario extender nuestro ambiente. Por ejemplo, Matemática no tiene ambiente ahí, entonces, crear una sucursal de San Marcos aquí en San Juan de Lurigancho.

Decano Carlos Navarro: Definitivamente es un sueño de la Facultad de Medicina como un sueño de San Marcos y también de la comunidad que necesita solucionar el problema de la salud. En tal sentido, le pido también al señor Podestá, decano de la Facultad de Medicina que por favor sea lo más ejecutivo posible para conseguir estos resultados que se están presentando, de tal manera que podamos solucionar un problema muy serio como es la salud y también para la comunidad que necesita eso.

Señor Rector: Creo que todos están de acuerdo en dar esa oportunidad que San Marcos tenga este hospital modular para 100 camas en San Juan de Lurigancho. Bajo ese aspecto creo que acá prima la parte técnica. Pediría al consejo universitario que se apruebe esta carta de intención, y que se ponga como coordinador de toda la parte técnica de los requerimientos, al decano de la Facultad de Medicina para que sea el interlocutor técnico, y plasme todo lo que se ha conversado en este consejo universitario. ¿Están de acuerdo en ese aspecto señores? No hay ninguna oposición. De acuerdo. Aprobado.

Alumno Jorge Gonzales: El Vicerrectorado de Investigación ha emitido su visto bueno a la moción por el tema de la convalidación de cursos. Como ya se va a lanzar las becas a nivel internacional, San Marcos con estas tablas de equivalencia que tiene está rezagado frente a la UNI. Entonces, el vicerrectorado ha dicho que se apruebe con suma urgencia esta moción como las otras mociones también de estudios generales, que ya tiene visto bueno de los vicerrectorados, entonces, sería muy pertinente que se aprueben esas mociones.

Señor Rector: ¿El Vicerrectorado ya emitió su informe técnico?

Acá tenemos solo dos puntos que tratar en orden del día.

Alumno Jorge Gonzales: Hay un oficio del VRIP que no se ha incluido.

Señor Rector: Eso lo hubiéramos visto como informe o despacho.

Alumno José Pérez: Está como documentación del consejo y nos pasaron a todos.

Secretario General (e): Ese tema está en el punto de Pedidos.

Señor Rector: ¿En Pedidos? Entonces, que pase a la orden del día.

Continuamos con el siguiente tema.

- **REGLAMENTO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNMSM**

Secretario General (e): Este reglamento tiene 10 capítulos. Sugeriría si podríamos ver capítulo por capítulo. El capítulo primero tiene 4 artículos.

Señor Rector: Este es un reglamento que ya se había aprobado por la comisión anterior, pero por el problema que tuvimos con el cerco perimétrico en la mesa de negociación se pidió que se revisara esto con participación de los estudiantes de la parte académica y los centros, y con la intervención de Minedu. Este es un segundo proyecto que ya ha sido tamizado y discutido y no habría más que analizar.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En el marco de los acuerdos que se tuvieron en el Minedu, a raíz precisamente de una acción que todos conocemos por el tema del cerco perimétrico, uno de los temas que se puso fue precisamente el reglamento. En ese contexto, se decidió en aquel momento que el vicerrectorado académico ponga a discusión y al consenso de los estudiantes representantes de la federación universitaria, miembros del tercio estudiantil, de tal manera que estuvieron presentes ellos y también una representante del ministerio de educación, habiéndose concluido y habiéndose tomado los pasos, estuvo de manera permanente el representantes del tercio el señor José Pérez, y bueno, hizo los aportes correspondientes y se tomó en cuenta, así como también el representante de la federación universitaria el señor Terrones en aquel momento, hizo también sus aportes y se tomó en consideración, y finalmente el documento quedó concluido y la representante del ministerio de educación dio por concluido el tema. Es en cuanto tengo que informar.

Este proyecto estuvo para la opinión de la comisión de normas creo, entiendo que ya está resuelto y por eso está en el consejo.

Señor Rector: ¿Tenemos la opinión de la comisión de normas?

Alumno Jorge Gonzales: Señor rector, antes de discutir este tema solicitamos que las otras mociones se puedan discutir también.

Señor Rector: Si vamos rápido no hay problema.

Aprobemos por capítulo.

Secretario General (e): El primer capítulo tiene cuatro artículos.

Decana Jeri Ramón: Señor rector, cuestión de orden, se dijo que se iba a ver el informe de normas.

Decano Gonzalo Espino: Este reglamento se pidió que pasara a Sanciones para que se haga una convalidación de algunos aspectos que podrían ocurrir, pero en el trayecto ha ocurrido que el presidente de esta comisión pidió no continuar en el cargo, entonces, no ha podido emitir ese informe. Sin embargo, quien habla, hablo a título personal, creo que debemos proceder a revisar este reglamento.

Alumno Jorge Gonzales: Este reglamento no ha sido aprobado por la comisión de normas, es decir, se ha mandado a la comisión de procesos disciplinarios y debería haber sacado un informe y mandarlo a la comisión de normas.

Señor Rector: El consejo universitario tiene la potestad de autorizar o no. El asunto está que nosotros ya tenemos varias observaciones por no contar con un reglamento de estudiantes. Tenemos de docentes, tenemos de administrativos y de los alumnos no lo tenemos, entonces, por una opinión estamos perdiendo, son más de 2 años que estamos discutiendo.

Alumno José Pérez: Todos los reglamentos tienen informes de la comisión de normas. Además si comparamos a diferencia de un reglamento de docentes...

Alumno Jherry Cervantes: El caso es similar al que hace un momento planteamos respecto a la participación de la nueva junta directiva de la federación universitaria, tienen que seguir los respectivos canales administrativos y este reglamento no ha pasado por la comisión de normas. Es una observación puntual. Por otro lado, precisar el informe que ha dado la vicerrectora. La elaboración de este reglamento no ha tenido participación estudiantil. Eso básicamente para que la comunidad estudiantil tenga conocimiento.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Creo que el señor estudiante no ha sido informado, pero el documento sí ha tenido la participación estudiantil y he mencionado incluso los apellidos por razones de transparencia. Están firmadas todas las actas. Ese documento ha pasado hace más de un año señor rector a la comisión de normas, y entiendo que tiene opinión de la comisión de normas, y si lo ha pasado a otro lado ahora no lo sé, pero cualquiera que fuera la razón señor rector, el documento se inició en la práctica, el primer documento estuvo listo para la discusión, pero luego se rehizo totalmente el documento con la participación estudiantil.

Señor Rector: Eso me consta que se ha rehecho.

Alumno Jorge Gonzales: Dado que no se ha respetado el debido procedimiento, entonces, nosotros como representantes estudiantiles nos comprometemos a discutir esta norma, pero siguiendo el debido proceso. Es por esa razón que solicitamos, antes de que se discuta, se mande a votación, si se va o no solicitar el dictamen de la comisión de normas, en primer lugar; y luego sería discutir obviamente por capítulos. Entonces, nosotros solicitamos que se lleve a votación esta consideración.

Alumno José Pérez: Solamente para agregar al informe que se ha vertido. Si bien es cierto nosotros habíamos formado un equipo para ver este reglamento de procesos disciplinarios que contaba con participación estudiantil, sin embargo, dentro de nuestras reuniones en la última que tuvimos solamente llegamos a ver el capítulo 1, que son bases generales, y el capítulo 2 que es un copia y pega de la ley universitaria, y se acordó de que se iba a hacer una tercera sesión para discutir el cuerpo del reglamento, sin embargo claro, después de esto apareció esto de la cuarentena por los 15 días y de ahí el problema fue incrementándose y ya no nos volvimos a reunir.

Nosotros como tercio estudiantil y también yo como parte de este equipo, había enviado un oficio solicitando de que la reunión que teníamos planeada para discutir el cuerpo del reglamento, se realice de manera virtual y también adjuntamos nuestros aportes, pero esta reunión nunca se llegó a dar, entonces, si bien es cierto nosotros tuvimos participación como estudiantes, pero como le menciono, solamente se ha discutido el capítulo 1 que son puntos generales.

Señor Rector: Pongo a disposición del consejo universitario lo que están planteando, si se va a discutir sin el informe de comisión de Normas, pero según la doctora Canales tengo entendido que ha mencionado que sí tiene el informe positivo de Normas. Me podría clasificar Dra. Canales.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, lo que he mencionado es que al habernos designado como una comisión en el acta que se suscribió en el Ministerio de Educación, con presencia de autoridades externas e incluso estuvieron presentes los estudiantes. Se concluyó el trabajo con presencia orientadora del Ministerio de Educación y enviaron una abogada y estuvo presente hasta el final. Todos los capítulos se revisaron. Luego ese documento hace más de 1 año fue remitida a la comisión. Nosotros cumplimos con remitir el resultado y fue a la comisión. Entiendo que el señor estudiante se refiere, a que ya en su condición de representante en la comisión, habrían revisado una parte. Yo desconozco ese tema. Entendía que ya habían avanzado entiendo la comisión anterior, pero no sé si hay dictamen o no.

Decano Gonzalo Espino: Nosotros enviamos el 18 de enero a consulta, para ver si había algún tipo de incompatibilidad para proceder a resolver el tema del reglamento, esto no ha ocurrido tal como lo ha indicado, por el asunto de lo ocurrido con la comisión de asuntos disciplinarios, verdad. Entonces, en efecto no existe un dictamen de la comisión. Sin embargo, el consejo universitario sí tiene la potestad para sancionar si se considera. Lo que sí es objetivo, es que hay un grupo de estudiantes que dicen debe ser revisado con calma y que debe haber una opinión. Nosotros debemos indicar que efectivamente al igual que la comisión de asuntos docentes, estamos heredando un conjunto de documentos y estamos atendiendo esa demanda. Podríamos volverlo a consulta y en el siguiente consejo, pudiéramos incluirlo porque yo al revisar el documento no veo mayor dificultad, pero sería importante que la comunidad estudiantil sí tenga una opinión.

Señor Rector: Correcto, pediríamos que la comisión de normas emita su informe y lo vemos en un próximo consejo universitario, lo más pronto posible, el próximo consejo. ¿De acuerdo? Bien.

Me están pasando por el WhatsApp que muchos se están retirando.

Secretario General (e): Señor Rector, en la orden del día hay solo estos dos puntos que ya se trataron.

Señor Rector: Pasó a orden del día el de Ayudantías que se presentó.

Alumno Jorge Gonzales: La señora secretaria está de licencia, y lo que sucede es que cuando las mociones llegan documentadas pasan a la orden del día, y ya no a pedidos. A pedidos pasan cuando es una moción que se lanza ahí mismo.

Señor Rector: No es así. Usted ha emitido una moción y esa moción lo hemos pasado a comisiones para su visto bueno.

Alumno Jorge Gonzales: Estas mociones tienen el visto bueno del vicerrectorado de investigación que está solicitando que se discuta con urgencia, porque ya se van a lanzar las becas.

Señor Rector: Está bien, pero está acá el Vicerrector y que nos confirme si ha emitido un informe.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con respecto a la moción sobre la equivalencia de las calificaciones sí hemos hecho una notación con respecto a esa moción y señalamos que debe darse alta prioridad a esta moción para hacer justicia a nuestros egresados y para ello indicamos que se debe realizar una revisión exhaustiva de las calificaciones, los estudiantes, a través del sistema único de matrícula, conjuntamente con la oficina de estadística de la oficina general de planificación para que evalúe si estas calificaciones que son a propuesta que se ha hecho, se ajustan a las equivalencias recomendadas en la moción. Hecho esto, se debe pasar a evaluar la propuesta realizada en la moción y si es necesario hacer las modificaciones o ratificarlas, entonces, lo que estamos nosotros señalando es que es necesario que este tema se vea, ya tiene bastante tiempo, es necesario mejorar la resolución rectoral que existe al respecto, pero para ello también es necesario que se haga este análisis entre el SUM y la oficina de estadística de la universidad para ver los percentiles o los cuartiles que existen con respecto a la calificación y sobre eso ver si la propuesta que han hecho para estas equivalencias se ajustan, si no hacer las recomendaciones del caso, pero no dejarlo por más tiempo.

Señor Rector: ¿Ya tenemos la opinión del SUM y de estadística?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No.

Señor Rector: Entonces, para el próximo consejo pidamos la opinión y el informe de cada una de estas oficinas.

Alumno Jorge Gonzales: En nuestra moción dice que se tiene que discutir, no dice que se tiene que aprobar una tabla de equivalencia. Que simplemente se lea el informe del vicerrectorado de investigación que dispone el procedimiento a seguir.

Señor Rector: Perdón, lo ha explicado el doctor San Martín, está pidiendo una opinión de parte del SUM y de Estadística.

Alumno José Pérez: Así vamos a tener varios documentos importantes atascados y no podemos avanzar.

Señor Rector: El próximo consejo pediremos esas opiniones y lo discutiremos.

Alumno Jorge Gonzales: Hay un reglamento que se ha pasado del despacho a orden del día.

Señor Rector: Ya son la 1:00 p.m. y lo veremos el próximo consejo.

Alumno Jorge Gonzales: Nosotros ponemos a disposición del consejo si continuamos, porque es un reglamento muy importante que ya tiene dictamen.

Señor Rector: Vamos a hacer un próximo consejo después de la asamblea universitaria porque la próxima semana tenemos asamblea. Ya cumplimos con el reglamento. Citaremos a un próximo consejo.

Habiendo terminado todo, se levanta la sesión del consejo universitario. Muchas gracias.

... * ...